



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°41 ORDINARIA. 09-06-2022

SESION ORDINARIA. N°41 DEL 09-06-2022, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES Y DE MANERA VIRTUAL, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Rosbil Danier Arguello Badilla (Sust. Dennia
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos (**Quien Preside**)
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Yaslyn Morales Grajal)
Rita Marcelly Umaña Valverde
Marilú Ballesteros Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
José Luis Díaz Valverde (Sust. Sandra Umaña López)
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales
Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores
Ana Rita Rodríguez Jiménez
Jorge Humberto González Calderón

Licda. Magally Venegas Vargas

Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipal





ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1106 - 1107	I	Juramentación de la Comisión Especial de la Cultura Afrodescendiente 2022. Atención a representantes de la Región de Desarrollo Huetar Caribe del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). (Tema: Acciones de desarrolladas por el sector agropecuario para la prevención de plagas y enfermedades en el cultivo de pipa y musáceas).
1108	II	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°39 Ordinaria del 02-06-2022
1109 -al - 1114	III	Asuntos del Sr. Alcalde
1115 - al - 1123	IV	Correspondencia
1124-1125	V	Dictámenes de Comisiones
1126	VI	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°3

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



ARTICULO I

Juramentación de la Comisión Especial de la Cultura Afrodescendiente 2022.

Atención a representantes de la Región de Desarrollo Huetar Caribe del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

ACUERDO N° 1106

La señora Magally Venegas Vargas, Secretaria del Concejo Municipal de Pococí, procede a juramentar a la Comisión Especial de la Cultura Afrodescendiente 2022.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

Nota de Secretaría: En este mismo acto, el señor presidente municipal a.i. Randall Torres Barrientos instruye a la Secretaria Municipal para que proceda a juramentar a las personas que faltan de la Comisión Especial de la Cultura Afrodescendiente 2022 e informe al Concejo Municipal.

-----UL-----

ACUERDO N° 1106-1

El señor presidente a.i Randall Torres Barrientos nombra en comisión a la regidora propietaria Yaslyn Morales Grajal y a la síndica propietaria Sandra Umaña López, que presenten sus respectivos informes de comisión.

-----UL-----





ACUERDO N° 1107

Se presenta ante este Concejo las siguientes personas: Ing. Yendri Delgado Delgado, Directora Regional del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) correo electrónico: ydelgado@mag.go.cr, Ing. Patricio Rojas Sanabria, Coordinador del Área de Cultivos Tropicales del MAG, Ing. Fabian Vindas Cubillo y Ing. Allan Villegas Loaiza, agentes de extensión de la Agencia de Servicios Agropecuarios de Pococí, dice;

Ing. Patricio Rojas Sanabria, Coordinador del Área de Cultivos Tropicales del MAG

Inicia explicando que se va a exponer un tema que afecta principalmente a las musáceas de importancia económica, se trata de una enfermedad nueva que por suerte no la tenemos actualmente en Costa Rica, pero se encuentra muy cerca, además añade que es originaria del Sudeste asiático y que en este momento se encuentra en Colombia y Perú.

Es actualmente una preocupación fuerte y la idea es darla a conocer.



La enfermedad es causada por un hongo y se considera que históricamente es la más destructiva que tienen las musáceas.

¿QUE ES MARCHITAMIENTO POR FUSARIUM?

Es históricamente la enfermedad más destructiva de las musáceas y está considerada entre las diez enfermedades más importantes en la historia de la agricultura.

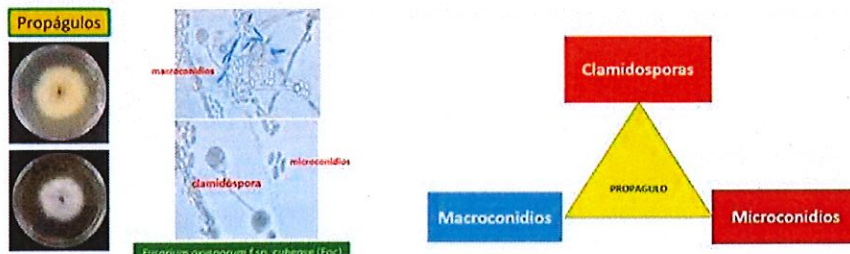
Explica que la enfermedad tiene tres estructuras de reproducción (misma que se observa en el filminá), dos de ellas tienen características especiales que las hacen un poco difícil de combatir, la tercera es todavía más compleja.

El de tipo "clamidosporas" es una estructura resistente y se dice que puede permanecer en el suelo por aproximadamente 25 años.

Las otras dos estructuras (microconidios y macroconidios) son "excelentes nadadores" y nuestra región es considerada por tener gran cantidad de precipitaciones, por sus condiciones climáticas y características de la región, eso hace que el problema se agudice un poco más.

Es causada por el hongo *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* (Foc), el patógeno habita en el suelo e inicia la infección por las raíces, luego alcanza el sistema vascular para invadir todos los órganos de la planta con excepción del fruto. Durante la invasión del patógeno se produce un bloqueo del sistema vascular, afectándose la absorción y translocación de agua y nutrimentos.

Como resultado las plantas se marchitan y finalmente mueren.



Es una enfermedad vascular, se puede asociar como con cañerías que forman parte de la planta de plátanos y bananos, esas "cañerías" transportan agua de las raíces a las hojas y eventualmente cuando ocurre el proceso de la fotosíntesis, la parte de foto asimilados y nutrientes, se distribuye al resto de la planta.

Al ser una enfermedad vascular, la planta genera un mecanismo de resistencia y lo que hace es cerrar la cañería, ocasionando que no exista movimiento entre el agua y nutrientes y la planta termina muriendo.



**ENFERMEDAD
VASCULAR**

Explica que las musáceas abarcan las plantas de banano, plátano, dátiles, guineos, etc. Lo importante de conocer sobre esto es que afecta a todas las musáceas de nivel económico que se tienen en la región.

ALGUNAS MUSACEAS (BANANO, PLATANOS, DATILES, GUINEOS, ETC)



Indica que 1950 aparece esta misma enfermedad raza 1 y que en la presentación se está haciendo referencia a la raza 4, mutación que se originó en el sudeste asiático de donde es originario.

INICIO DE 1950 OBLIGA APARECEN SEVERAS EPIDEMIAS DE LA RAZA 1 QUE OBLIGARON A CAMBIAR EL GROS MICHEL POR CULTIVARES DEL SUBGRUPO CAVENDISH (NATURALMENTE RESISTENTES A LAS RAZAS 1 y 2 Foc R4T (TOTALIDAD DEL BANANO DE EXPORTACION)

AÑOS 90s APARECE LA RAZA 4 TROPICAL (R4T) EN EL SUR ESTE ASIATICO: SERIA AMENAZA PARA LA INDUSTRIA DE MUSACEAS DE ASIA-AFRICA-AMERICA LATINA Y EL CARIBE



La fotografía muestra una plantación de banano de exportación y los espacios en blanco demuestran la devastación que provoca esta enfermedad y con esto quiere decir que el problema es grande que puede afectar de forma económica y social si llegara a trascender las fronteras.



Comenta que una vez que la planta se infecte, puede llegar a morir en cuatro meses.

Los síntomas del marchitamiento por Fusarium se pueden separar en dos tipos de patologías:

**MARCHITAMIENTO
Y MUERTE REPENTINOS**



Se caracteriza por la aparición repentina de marchitamiento, clorosis y posterior muerte de la planta en poco tiempo.

**ALTERACIONES EN EL CRECIMIENTO CON MARCHITAMIENTO Y
MUERTE PROGRESIVOS**



En donde las plantas manifiestan primero algunas alteraciones en el crecimiento como abultamientos y aberturas en el pseudotallo y mal formación de hojas

Síntomas externos de la enfermedad



Abertura del pseudotallo

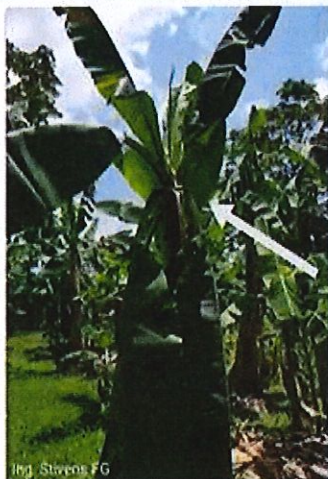


**Alteraciones en el
crecimiento**



**Malformación de hojas
nuevas**

Síntomas externos de la enfermedad



Agobio de las hojas "Falsa"



Marchitamiento y necrosis
foliar



Marchitamiento general y
muerte

Síntomas internos de marchitez por Fusarium



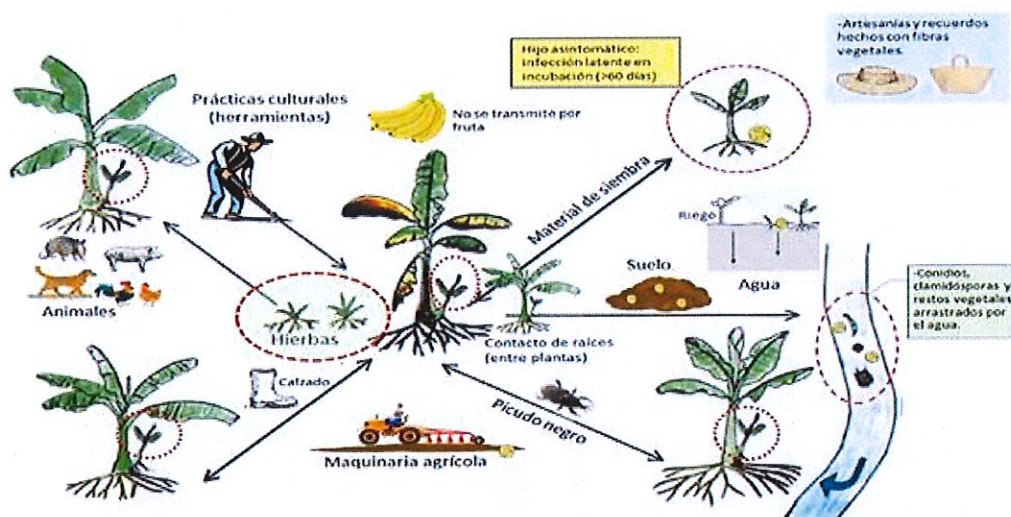
Fotos: M. Guzmán

Esta enfermedad es causada por un hongo, pero es de carácter antropogénico, significa que los seres humanos somos los responsables de moverlas como ejemplo

las prácticas culturales que se desarrollan en las fincas, los animales silvestres y domésticos, la maquinaria que ingresa a las fincas, riachuelos, plaga, semillas,

VÍAS DE DISEMINACIÓN

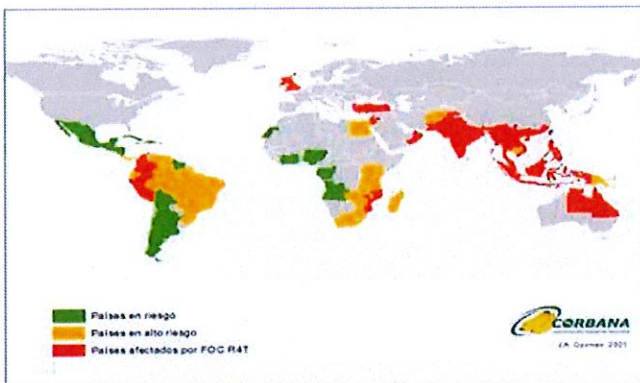
TODO aquello que disperse suelo o movilice plantas o partes de plantas se convierte en un potencial medio de diseminación.



Explica ampliamente que cómo ha recorrido la enfermedad en Colombia y Perú e indica que la enfermedad se está expandiendo y que existe peligro de que la enfermedad pueda llegar en cualquier momento al país. Enfatiza que la única forma que se tiene para enfrentar la enfermedad es la prevención porque no existe en este momento ningún material creado por laboratorios que cree resistencia o alta tolerancia a esta enfermedad.

DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

A partir de su identificación inicial en Malasia e Indonesia en 1989, el hongo se ha dispersado rápidamente a otras regiones; actualmente, se encuentra en las provincias del sur de China, en el Senegal norte y en el valle de Tully en Australia, en Tailandia, Filipinas, Oman, Jordania, Libano, Mozambique, Pakistán, Vietnam, Laos, Myanmar (Birmania), Israel e India. También se detectó en un jardín botánico en el Reino Unido y recientemente en Colombia y Perú.



2019-URABA-COLOMBIA

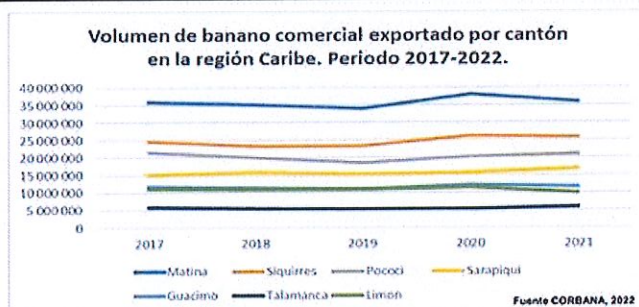
2021-PIURA-PERU

2022-ZONA DEL MAGDALENA-COLOMBIA

PREVENCIÓN

Indica que en el grafico de la filmina se puede observar la cantidad de cajas de bananos producidos y exportados en los últimos cinco años en el cantón de Pococi.

Las cantidades son significativas, solo en el 2021 se exportaron cerca de 21 millones de cajas aproximadamente, lo que indica que es mucho lo que está en juego.



Caribe. Volumen exportado de banano según cantón, 2017-2022

Cajas de 18,14 kg						
Cantón	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total Caribe	125 374 634	121 861 592	117 824 263	128 544 941	126 202 826	28 343 759
Matina	35 785 194	35 105 667	34 009 878	38 018 503	35 899 104	7 749 026
Siquirres	24 493 830	23 221 497	23 242 109	26 124 583	25 646 414	5 921 462
Pococi	21 494 231	20 013 553	18 429 984	20 142 142	20 848 738	4 950 477
Sarapiquí	15 096 099	15 863 631	15 150 804	15 501 479	16 681 126	3 618 677
Guacimo	11 679 036	11 334 673	11 056 679	12 121 664	11 600 576	2 465 177
Limón	10 988 327	10 821 775	10 765 038	11 311 367	9 790 474	2 235 106
Talamanca	5 837 917	5 500 796	5 169 771	5 325 203	5 736 394	1 363 834

Fuente: Sección de Estadística de Corbana. Datos: Declaración Única Aduanera (DUA) del Sistema de Tecnología de la Información para el Control Aduanero (TICA)



Existen otras musáceas de importancia económica, además del banano comercial en el que dependen pequeños y medianos productores de la región. Lo que se debe de hacer es informar, prevenir y conocer porque con la seguridad alimentaria de un pueblo, de una región, de un país no podemos jugar.

PRODUCTORES PEQUEÑOS Y MEDIANOS A NIVEL DEL PAIS

CULTIVO	HAS APROX	PRODUCTORES APROX	RENDIMIENTO AÑO™
Plátano	9946	3680	90-100 000
Baby Banana	102	90	854 TM
Banano criollo*	4358	1946	113300
Abacá	300	100	600 000 Kg/Fibra seca

Alta dependencia nacional

*Mucha actividad en Alta Talamanca y Matina

**QUE HECHO EL SECTOR AGROPECUARIO NACIONAL Y ESPECIFICAMENTE EN
LA REGION CARIBE**

- Capacitación a pequeños productores de musáceas de toda la región en el tema de Prevención FocR4T
- Capacitación a docentes y estudiantes del MEP en temas informativos sobre FocR4T
- Conformación de un Equipo Regional de Musáceas para el seguimiento y atención de la actividad.
- Participar activamente en Comisiones Interinstitucionales para la Prevención de FocR4T en pequeños y medianos productores.
- Elaboración de protocolos para que todo el personal del MAG que visita fincas siga los pasos que aseguren: ENTRAR LIMPIO-SALIR LIMPIO de cualquier Unidad de Producción.
- Elaboración de Brochure, hojas divulgativas, panfletos con información sobre la actividad.
- Participar activamente en la elaboración de un documento para que regule el movimiento de semilla a lo interno.
- Capacitación de todos sus técnicos en cooperación con CORBANA en Talleres de concientización del problema.

La fotografía de la izquierda es un muestreo en conjunto con el Servicio Fitosanitario del Estado, cuándo ocurre una alerta se le dice al productor o al grupo de productores "por favor no toquen esa planta, más bien enciérrenla con piola" y el equipo acude a hacer el muestreo de tejido.

Esta enfermedad tiene la particularidad de que comparte sintomatologías con otras enfermedades de todas las musáceas, pero es una cuestión muy propia de ellas, que la experiencia no puede descartarla. La única forma de poder decir se trata de fusarium o se trata de otra enfermedad, es mediante una prueba de análisis de PCR que se hace en el laboratorio, es por eso por lo que se le pide a la gente que no toque, ni destruya el material, que no lo mueva.



La siguiente filmina es parte del registro que se están implementando en las fincas, una serie de ítems relacionados con la exclusión y con las medidas de bioseguridad que se deben de implementar en cada finca. Es un esfuerzo que cuesta porque el Caribe tiene muchos productores y la idea es que una gran parte de ellos, cuenten con este protocolo, pero lamentablemente no es así, sin embargo se está trabajando arduamente para cumplir esa meta.

Para: Patricio Rojas Sanabria <projas@maggo.cr>

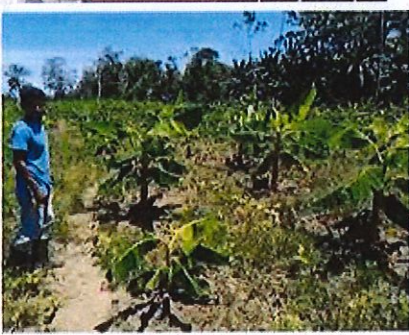
Fecha recibido de CORBANA:									
Finca:									
Encargado de la finca y/o persona que brinda la información:									
Encuestador:		Fecha de revisión:							
Punto de control	Acciones de bioseguridad	Requiere			Estado actual		Plazos		
		Si	No	N/A	Realizado	Pendiente	Corto (hasta 6 meses)	Mediano (6 meses a 12 meses)	Largo (12 meses a 18 meses)
1. Entrada principal	1.1. Cercas y/o defensas								
	1.2. Portón, aguja o infraestructura equivalente que controle el ingreso								
	1.3. Pediluvio de ingreso								
	1.4. Arco de desinfección o sistema equivalente que cumpla el objetivo								
	1.5. Parqueo de vehículos								
	1.6. Cercado del parqueo								
	1.7. Caseta de vigilancia								
	1.8. Registro de visitantes								
	1.9. Infraestructura para disposición y manejo de residuos del desinfectante								
2. Pediluvios	2.1. Entrada principal								
	2.2. Parqueo de vehículos								
	2.3. Planta empacadora								
	2.4. Oficina								
	2.5. Entronque planta empacadora-campo								

\\outlook.office.com/mail/inbox/cid/AAC2AGNjMZZDdLYWUYyZUN0jY6SOtASLWuNj4YjdnNk40AAQAK39k7H2XKdCslORjYtAMT53D

1/4

Además se evidencias capacitaciones en algunos sectores de la provincia de Limón como en colegios y comunidades.





RESUMEN

Por qué esta enfermedad es tan TERRIBLE

Mata la planta completamente

Patógeno sobrevive en el suelo permaneciendo infectivo por décadas

Indisponibilidad de resistencia del grupo Cavendish, así como de las variedades existentes

A la fecha no existen moléculas fungicidas desarrolladas para su control comercial

Afecta los cultivos de mayor importancia

Severas epidemias en sistemas de cultivo perennes

PREVENCION-ESTAR ALERTA E INFORMAR

Enfatiza que se debe de informar a la población sobre esta enfermedad. Que ante la alerta de sintomatología atípica, que se comuniquen a los siguientes teléfonos.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

DIRECCION REGIONAL: 2105-6321 EXT: 1811, 1821, 1817

AEA POCOCI: 2105-6435, 2105-6244, EXT: 1846

AEA GUACIMO: 2105-6337 EXT: 1837 ó 1838

AEA SIQUIRRES: 21005-6347, EXT: 1833

AEA MATINA: 2105-6386, EXT: 1856

AEA LIMON: 2105-6334 ó 2200-3139 EXT 1842

AEA CAHUITA: 2105-6351, EXT: 1853, ó 1848

CORBANA: 800-CORBANA (800 2672262) GRATUITO.

Prevencionfocr4tcorbana.co.cr

SFE:2549-3400



Nota de Secretaría: Al ser las 18:10, el regidor propietario Juan Luis Gómez Gómez se ausenta de la sala con permiso de la presidencia, se incorpora a la sesión al ser las 18:18.

Participan de la palabra:

Reg. Randall Torres Barrientos

Que es de gran importancia lo expuesto y el cuidado que se debe de tener para evitar la propagación de la enfermedad.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, agradece la exposición a los representantes del MAG. Consulta si la amenaza disminuye o aumenta dependiendo el tipo de clima, si el patógeno se comporta igual en todas las zonas del país.

Ing. Patricio Rojas Sanabria, Coordinador del Área de Cultivos Tropicales del MAG

Comenta que Costa Rica es un país productor de musáceas, se encuentra en todas las zonas, por lo tanto es un riesgo eminente en todo el país.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Saluda, agradece la información, consulta si solamente se transmite por contacto, por ejemplo si los animales pueden transportar el patógeno o alguna persona que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

ingrese ilegalmente a una finca y si la enfermedad se da en todos los tipos de musáceas.

Ing. Patricio Rojas Sanabria, Coordinador del Área de Cultivos Tropicales del MAG

Explica que con la transmisión de esta enfermedad hay cosas que se pueden controlar y otras que no, todo el manejo agronómico ya sea de movimiento de suelo, limpieza de herramientas, todo los protocolos de desinfección de calzado se pueden controlar.

Dentro de todas las directrices giradas y parte de los protocolos de bioseguridad está el construir cercas vivas como lo son las de poro, madera negro y similares para minimizar el riesgo de que las personas ingresen ilegalmente.

Reg. Ovidio Vives Castro

Agradece la explicación por parte de los representantes del MAG, indica que es muy peligroso el tema expuesto porque la provincia de Limón y Costa Rica depende de la comercialización del banano.

Que este problema puede acarrear un grave problema social, que se debe de hacer conciencia e informar por medio de las redes sociales sobre esta enfermedad, por lo que se debe de hacer una campaña de producción y se informe de boca en boca.

Propone realizar de la mano del MAG, una campaña informativa con la finalidad de concientizar a la población, a los productores y se pueda transmitir por medio de las redes esta información tan importante.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Saluda, muy breve se llama "mal de Panamá, raza 4", según me indicaron "fusarium oxysporum", la situación es seria, mil kilómetros o no sé cuánto de distancia, todos lo escuchamos, pero ¿qué vamos a hacer? existe la Federación de Cantones Productores de Banano (CAPROBA) y entiendo que todavía no pertenecemos a esa federación porque nos habíamos salido y también escuché que vamos a ingresar de nuevo ahí, entonces desde ya solicito, con todo respeto del señor presidente y del órgano colegiado, que se pueda redactar una moción,





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°18

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022★

propuesta o solicitud para que la Federación Cantones Productores de Banano, por una nota insta, del Concejo Municipal de Pococí, de inmediato, a la mayor brevedad, se tomen medidas, que sé yo, a las empresas internacionales, comerciantes.

Me llamó la atención "seguridad alimentaria" indicó el señor Patricio Rojas, alimentaria y económica, qué pasará cuando no se tengan todas esas variedades en el cantón de Pococí, si ya vamos "renqueando en la carreta, tenemos que preocuparnos por remendar esa llanta", no esperar que se nos "desbaraten" las dos.

Yo simplemente doy la idea, aquí los demás compañeros como lo indicó el señor presidente y así lo respeto, van a redactar posteriormente al uso de la palabra de nosotros y si hay algo bueno de mi parte, pues les agradezco que me escuchen.

La preocupación es bastante seria porque no es simplemente que hay un bichillo por ahí que está largo y no nos va a hacer nada, no, es que hay que prevenir para que no entre porque arrasa con todo.

De nuevo las gracias para ustedes y hago más las palabras que me antecedieron, ustedes son los expertos y nosotros somos los políticos y nos aprovechamos de ustedes para poder aprobar algo que sea de beneficio para el cantón de Pococí y nuestros agricultores.

Sr. Pdte a.i Randall Torres Barrientos

Que recogiendo el espíritu de los señor regidores, en primera instancia está la moción del regidor Ovidio Vives para que la administración realice algún tipo de convenio en el marco de la publicidad para informar y prevenir sobre el tema expuesto. En segunda instancia, complementariamente en la misma moción para que se realice una excitativa a la Federación de Cantones Productores de Banano para que realicen campañas relacionadas con este tema.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la moción. Se traslada a la administración para que realice, en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, campañas informativas y preventivas en relación a la enfermedad "Mal de Panamá Fusarium FocR4t (raza 4) mismo que afecta a las plantaciones de musáceas. Se le remite excitativa a la Federación de Cantones Productores de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Banano (CAPROBA) para que, en esa misma línea, promueva la información entre los cantones asociados. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO II

Lectura, Discusión y Verificación de Actas

ACUERDO N° 1108

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°39 Ordinaria del 02-06-2022, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°39 Ordinaria del 02-06-2022.



ARTICULO III

Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 1109

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-456-2022

Asunto: Licencias de Licor



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
GRUPO DRAGON VEINTIDOS LA COLONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LA COLONIA, COSTADO OESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES	MINISUPER / CATEGORÍA D1



Atentamente;


Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Patentes



Participan de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

¿Cómo está el asunto del licor? La misma cantaleta mía, me disculpan, pero ¿es licorera?

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Le indica que la primera es Minisúper, segunda restaurante y la tercera minisúper, son categorías de licencias que permiten vender licor.

Reg. Ovidio Vives Castro

Le parece que esa categoría es para comprar licor para que se los lleven para la casa, no para tomarlo en el lugar o vía pública, esta es una situación que se irrespeta normalmente y que considera que la municipalidad debería de informarle a los patentados que si hay denuncias por algún vecino sobre esta situación, se deben de sancionar.

Menciona que no se puede vender licor a menos de 300 mts de escuelas e iglesias.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Aclara que son categorías minisúper y restaurante, es muy diferente.

Reg. Ovidio Vives Castro

Indica que se debería analizar en una comisión, el tema de las denuncias que se realizan por consumir licor en vía pública.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Indica que en vía pública no se puede consumir licor y que es un problema que atiende la Fuerza Pública. Que su voto es a favor.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Muy breve y sin querer entorpecer, tengo una brasa en la mano porque voy a votar para que se venda licor y yo no permito eso ¿qué pasa? que se vende licor en la acera, porque la municipalidad cumple o no cumple, la fuerza pública cumple o no cumple, porque se sigue observando a gente tomando en plena vía pública. Si a los demás no les preocupa, yo lo respeto, pero votamos eso y además cuál es la gestión seria que se va a hacer para que no siga pasando eso, porque pasa un inspector o un oficial y sigue lo mismo.

Nos atacan a nosotros, los regidores, porque votamos, Rosbill Argüello Badilla votó, tanta paja que habla, pero tampoco en la "muni" se hace nada para controlar la venta en la acera, entonces ese el "berenjenal" que tiene uno en la mano.

Yo no quiero atrasar, no quiero molestar, voy a votar a favor, pero también necesito que por favor se le ponga atención a eso, gracias presidente.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Indica que estas licencias se rigen por ordenamiento jurídico, además se depende de la Fuerza Pública. Comenta que le consta que la municipalidad ha realizado operativos fuertes, por lo que no encuentra argumentos como para decir "voy a rechazarlo" porque no hay ningún argumento.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra. SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Vota en contra el regidor suplente Rosbill Argüello Badilla. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Razonamiento de voto positivo del Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Justifica su voto positivo en aras de ayudar a la reactivación económica.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Comenta que existen casos concretos sobre el tema de las denuncias y distancias que se debe de respetar para la venta de licor, como lo es Campo Dos, frente a la escuela se aprobó una licencia para licorera, que los docentes y Asociación de Desarrollo Integral han realizado gestiones. Que a veces en ese lugar se hace carnes asadas que promueven que se consuma en el lugar.

Que condiciona el voto para que se articule con la Fuerza Pública que la Unidad de Licencias y Patentes atiendan el tema, con la finalidad de evitar todas esas situaciones engorrosas que pasan las comunidades.

Reg. Supl. Marilú Ballesterero Cruz

Saluda, comenta que apoyando lo manifestado por el regidor Argüello, que si bien es cierto que cuando llegan esos permisos es porque ya están aprobados por el departamento de Licencias y Patentes y se entiende que por eso se vota a favor, es muy importante brindar el seguimiento.

Que ya se tuvieron reuniones con la Fuerza Pública, sus representantes comentaban que a veces no daban abasto porque definitivamente sí se está dando en varios lugares, que donde se vende licor y que se supone es para llevar, se "arman unos fiestones" afuera de los negocios, las personas toman licor en vía pública y no se hace mucho, por no decir nada porque no soy testigo de las acciones.

Menciona que hace poco que asistió a una reunión en la iglesia, salieron un poco tarde y presencié en una esquina de x lugar, una carne asada y a personas tomando licor en vía pública, estorbando para las personas que circulan por el sitio, indica que pasó una patrulla de la Fuerza Pública, frenó en el lugar y no detuvo la actividad, más bien estaba conversando con las personas que estaban ahí, entonces a veces no es que no hay suficiente unidades, es que no se está haciendo el trabajo que corresponde.

Que este tema en discusión es una mala cultura que se ha hecho en el cantón y que aunque no lo pueden controlar directamente, no se debe de quitar el dedo del renglón de este tema.

Razonamiento de voto negativo del Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Razono mi voto negativo porque desde que empezamos en el Concejo Municipal, el 01 de mayo, la Fuerza Pública habla de tantas ventas de licor en el cantón, en la municipalidad también se comentan algunas cosas. Si se da una patente por seis meses o tres meses, se va a vender licor, el disfraz es vender confites y al final se venden "las burbujitas", por ese motivo voto en contra.

Además la nota debe llevar algo ahí donde se indique exactamente lo que se debe de hacer, porque si no ellos se quitan "el tiro" y qué es, que no hay un reglamento, según entiendo, o que no hay algo que nos ampare para decir "sí, le hacemos un debido proceso, pero ¿cuántas veces han llegado a lugares? y ¿cuántos se han cerrado?, ¿cuántos se han clausurado? Ninguno, entonces por eso es que voto negativo.

-----UL-----

ACUERDO N° 1110

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-456-2022

Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada**, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°41 Ordinaria.

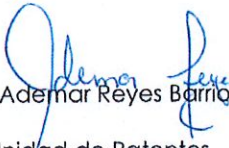
09-06-2022

b) **Licencias permanentes de carácter temporal.:** Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
AIDA LI OBANDO ZUÑIGA	CARIARI, 150 MTS OESTE DEL COLONO AGROPECUARIO PALERMO	RESTAURANTE / CATEGORÍA C

Atentamente;


Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Patentes



Participan de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

¿Cómo está el asunto del licor? La misma cantaleta mía, me disculpan, pero ¿es licorera?





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Le indica que la primera es Minisúper, segunda restaurante y la tercera minisúper, son categorías de licencias que permiten vender licor.

Reg. Ovidio Vives Castro

Le parece que esa categoría es para comprar licor para que se los lleven para la casa, no para tomarlo en el lugar o vía pública, esta es una situación que se irrespeta normalmente y que considera que la municipalidad debería de informarle a los patentados que si hay denuncias por algún vecino sobre esta situación, se deben de sancionar.

Menciona que no se puede vender licor a menos de 300 mts de escuelas e iglesias.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Aclara que son categorías minisúper y restaurante, es muy diferente.

Reg. Ovidio Vives Castro

Indica que se debería analizar en una comisión, el tema de las denuncias que se realizan por consumir licor en vía pública.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Indica que en vía pública no se puede consumir licor y que es un problema que atiende la Fuerza Pública. Que su voto es a favor.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Muy breve y sin querer entorpecer, tengo una brasa en la mano porque voy a votar para que se venda licor y yo no permito eso ¿qué pasa? que se vende licor en la acera, porque la municipalidad cumple o no cumple, la fuerza pública cumple o no cumple, porque se sigue observando a gente tomando en plena vía pública. Si a los demás no les preocupa, yo lo respeto, pero votamos eso y además cuál es la gestión seria que se va a hacer para que no siga pasando eso, porque pasa un inspector o un oficial y sigue lo mismo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Nos atacan a nosotros, los regidores, porque votamos, Rosbill Argüello Badilla votó, tanta paja que habla, pero tampoco en la "muni" se hace nada para controlar la venta en la acera, entonces ese el "berenjenal" que tiene uno en la mano.

Yo no quiero atrasar, no quiero molestar, voy a votar a favor, pero también necesito que por favor se le ponga atención a eso, gracias presidente.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Indica que estas licencias se rigen por ordenamiento jurídico, además se depende de la Fuerza Pública. Comenta que le consta que la municipalidad ha realizado operativos fuertes, por lo que no encuentra argumentos como para decir "voy a rechazarlo" porque no hay ningún argumento.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra. SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Vota en contra el regidor suplente Rosbill Argüello Badilla. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Razonamiento de voto positivo del Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Justifica su voto positivo en aras de ayudar a la reactivación económica.

Comenta que existen casos concretos sobre el tema de las denuncias y distancias que se debe de respetar para la venta de licor, como lo es Campo Dos, frente a la escuela se aprobó una licencia para licorera, que los docentes y Asociación de Desarrollo Integral han realizado gestiones. Que a veces en ese lugar se hace carnes asadas que promueven que se consuma en el lugar.

Que condiciona el voto para que se articule con la Fuerza Pública que la Unidad de Licencias y Patentes atiendan el tema, con la finalidad de evitar todas esas situaciones engorrosas que pasan las comunidades.

Reg. Supl. Marilú Ballesterero Cruz

Saluda, comenta que apoyando lo manifestado por el regidor Argüello, que si bien es cierto que cuando llegan esos permisos es porque ya están aprobados por el departamento de Licencias y Patentes y se entiende que por eso se vota a favor, es muy importante brindar el seguimiento.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Que ya se tuvieron reuniones con la Fuerza Pública, sus representantes comentaban que a veces no daban abasto porque definitivamente sí se está dando en varios lugares, que donde se vende licor y que se supones es para llevar, se "arman unos fiestones" afuera de los negocios, las personas toman licor en vía pública y no se hace mucho, por no decir nada porque no soy testigo de las acciones.

Menciona que hace poco que asistió a una reunión en la iglesia, salieron un poco tarde y presencié en una esquina de x lugar, una carne asada y a personas tomando licor en vía pública, estorbando para las personas que circulan por el sitio, indica que pasó una patrulla de la Fuerza Pública, frenó en el lugar y no detuvo la actividad, más bien estaba conversando con las personas que estaban ahí, entonces a veces no es que no hay suficiente unidades, es que no se está haciendo el trabajo que corresponde.

Que este tema en discusión es una mala cultura que se ha hecho en el cantón y que aunque no lo pueden controlar directamente, no se debe de quitar el dedo del renglón de este tema.

Razonamiento de voto negativo del Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Razono mi voto negativo porque desde que empezamos en el Concejo Municipal, el 01 de mayo, la Fuerza Pública habla de tantas ventas de licor en el cantón, en la municipalidad también se comentan algunas cosas. Si se da una patente por seis meses o tres meses, se va a vender licor, el disfraz es vender confites y al final se venden "las burbujitas", por ese motivo voto en contra.

Además la nota debe llevar algo ahí donde se indique exactamente lo que se debe de hacer, porque si no ellos se quitan "el tiro" y qué es, que no hay un reglamento, según entiendo, o que no hay algo que nos ampare para decir "sí, le hacemos un debido proceso, pero ¿cuántas veces han llegado a lugares? y ¿cuántos se han cerrado?, ¿cuántos se han clausurado? Ninguno, entonces por eso es que voto negativo.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

ACUERDO N° 1111

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-456-2022

Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
KAREN JULIANA GAMBOA CALVO	GUAPILES, 130 MTS ESTE Y 250 SUR DE LA ESCUELA DE TORO AMARILLO	MINISUPER / CATEGORÍA D1.

Atentamente;

Lic. Ademir Reyes Barrios

Unidad de Patentes



Participan de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

¿Cómo está el asunto del licor? La misma cantaleta mía, me disculpan, pero ¿es licorera?

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Le indica que la primera es Minisúper, segunda restaurante y la tercera minisúper, son categorías de licencias que permiten vender licor.

Reg. Ovidio Vives Castro

Le parece que esa categoría es para comprar licor para que se los lleven para la casa, no para tomarlo en el lugar o vía pública, esta es una situación que se irrespeta normalmente y que considera que la municipalidad debería de informarle a los patentados que si hay denuncias por algún vecino sobre esta situación, se deben de sancionar.

Menciona que no se puede vender licor a menos de 300 mts de escuelas e iglesias.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos



Aclara que son categorías minisúper y restaurante, es muy diferente.

Reg. Ovidio Vives Castro

Indica que se debería analizar en una comisión, el tema de las denuncias que se realizan por consumir licor en vía pública.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Indica que en vía pública no se puede consumir licor y que es un problema que atiende la Fuerza Pública. Que su voto es a favor.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Muy breve y sin querer entorpecer, tengo una brasa en la mano porque voy a votar para que se venda licor y yo no permito eso ¿qué pasa? que se vende licor en la acera, porque la municipalidad cumple o no cumple, la fuerza pública cumple o no cumple, porque se sigue observando a gente tomando en plena vía pública. Si a los demás no les preocupa, yo lo respeto, pero votamos eso y además cuál es la gestión seria que se va a hacer para que no siga pasando eso, porque pasa un inspector o un oficial y sigue lo mismo.

Nos atacan a nosotros, los regidores, porque votamos, Rosbill Argüello Badilla votó, tanta paja que habla, pero tampoco en la "muni" se hace nada para controlar la venta en la acera, entonces ese el "berenjenal" que tiene uno en la mano.

Yo no quiero atrasar, no quiero molestar, voy a votar a favor, pero también necesito que por favor se le ponga atención a eso, gracias presidente.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Indica que estas licencias se rigen por ordenamiento jurídico, además se depende de la Fuerza Pública. Comenta que le consta que la municipalidad ha realizado operativos fuertes, por lo que no encuentra argumentos como para decir "voy a rechazarlo" porque no hay ningún argumento.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra. SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Vota en contra el regidor suplente Rosbill Argüello Badilla. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Razonamiento de voto positivo del Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Justifica su voto positivo en aras de ayudar a la reactivación económica.

Comenta que existen casos concretos sobre el tema de las denuncias y distancias que se debe de respetar para la venta de licor, como lo es Campo Dos, frente a la escuela se aprobó una licencia para licorera, que los docentes y Asociación de Desarrollo Integral han realizado gestiones. Que a veces en ese lugar se hace carnes asadas que promueven que se consuma en el lugar.

Que condiciona el voto para que se articule con la Fuerza Pública que la Unidad de Licencias y Patentes atiendan el tema, con la finalidad de evitar todas esas situaciones engorrosas que pasan las comunidades.

Reg. Supl. Marilú Ballesterero Cruz

Saluda, comenta que apoyando lo manifestado por el regidor Argüello, que si bien es cierto que cuando llegan esos permisos es porque ya están aprobados por el departamento de Licencias y Patentes y se entiende que por eso se vota a favor, es muy importante brindar el seguimiento.

Que ya se tuvieron reuniones con la Fuerza Pública, sus representantes comentaban que a veces no daban abasto porque definitivamente sí se está dando en varios lugares, que donde se vende licor y que se supone es para llevar, se "arman unos fiestones" afuera de los negocios, las personas toman licor en vía pública y no se hace mucho, por no decir nada porque no soy testigo de las acciones.

Menciona que hace poco que asistió a una reunión en la iglesia, salieron un poco tarde y presencié en una esquina de x lugar, una carne asada y a personas tomando licor en vía pública, estorbando para las personas que circulan por el sitio, indica que pasó una patrulla de la Fuerza Pública, frenó en el lugar y no detuvo la actividad, más bien estaba conversando con las personas que estaban





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

ahí, entonces a veces no es que no hay suficiente unidades, es que no se está haciendo el trabajo que corresponde.

Que este tema en discusión es una mala cultura que se ha hecho en el cantón y que aunque no lo pueden controlar directamente, no se debe de quitar el dedo del renglón de este tema.

Razonamiento de voto negativo del Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Razono mi voto negativo porque desde que empezamos en el Concejo Municipal, el 01 de mayo, la Fuerza Pública habla de tantas ventas de licor en el cantón, en la municipalidad también se comentan algunas cosas. Si se da una patente por seis meses o tres meses, se va a vender licor, el disfraz es vender confites y al final se venden "las burbujitas", por ese motivo voto en contra.

Además la nota debe llevar algo ahí donde se indique exactamente lo que se debe de hacer, porque si no ellos se quitan "el tiro" y qué es, que no hay un reglamento, según entiendo, o que no hay algo que nos ampare para decir "sí, le hacemos un debido proceso, pero ¿cuántas veces han llegado a lugares? y ¿cuántos se han cerrado?, ¿cuántos se han clausurado? Ninguno, entonces por eso es que voto negativo.

-----UL-----

ACUERDO N° 1112

Se conoce nota por la señora Yamileth Hidalgo Arias, vicealcaldesa municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: Yamileth.hidalgo@munipococi.go.cr dice;

Oficio: DAM-0468-2022

Asunto: Invitación Actividad frente a la Iglesia Católica de Toro Amarillo (área de Bulevar). Viernes 10 de junio de 10:00am hasta las 3:00 pm.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESPACHO DEL ALCALDE
Teléfono: 2711-1208
Manuel.hernandez@municipococi.go.cr

Guápiles, 9 de junio de 2022
DAM-0468-2022

Señores

Concejo Municipal de Pococi

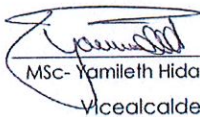
Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores.

Mediante el presente oficio hacemos de su conocimiento, que en coordinación interinstitucional con la Fuerza Pública, en el marco de la Estrategia de Sembremos Seguridad, vinculadas a las líneas de trabajo según el diagnóstico denominado "Análisis Cantonal Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública Municipalidad de Pococi," cuyo objetivo primordial consiste en utilizar dicha herramienta como instrumento de gestión estratégica, que permita identificar las principales problemáticas que afectan e inciden a la seguridad y convivencia ciudadana, logrando la integración de técnicas y herramientas metodológicas, contra la violencia, riesgos sociales, delitos y otros factores generadores de inseguridad, logrando llevar a cabo un trabajo interinstitucional en gestión comunitaria, para cumplir con las acciones de la Estrategia Sembremos Seguridad.

Por lo anterior se le invita cordialmente a la actividad preventiva integral, el día Viernes 10 de junio del presente año, de 10:00 am hasta las 3:00 pm, frente a la Iglesia Católica de Toro Amarillo (área del bulevar)

Esperando contar con su valiosa presencia, se solicita la respectiva confirmación al teléfono 7018-7440 o al correo programas.preventivosdr12@fuerzapublica.go.cr con la señora Julia Mairena.

Agradeciendo su atención se despide;


MSc- Yamileth Hidalgo Arias
Vicealcaldesa



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza el cierre de calle en Toro Amarillo ubicada entre la iglesia Católica hasta el Bar las Américas el viernes 10 de junio de 2022 de las 10:00 am hasta las 3:00 de la tarde. Se autoriza también el cierre de calle conocida como "Calle Comercio" el 17 de junio dentro del Marco de la Estrategia "Sembremos Seguridad". Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo en Firme.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

ACUERDO N° 1113

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0078-2022

Asunto: Compra Directa No. 2021CD-000067-0032000702, Mantenimiento del Sistema Gráfico Municipal.



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



Guápiles, 9 de junio de 2022
DAMCM-0078-2022

Sres. Sras.
Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir solicitud de acuerdo de pago para continuación de contrato N. 0432021012800083-00 correspondiente a la compra directa No. 2021CD-000067-0032000702 para el mantenimiento del Sistema Gráfico Municipal según detalles adjuntos.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



Municipalidad de Pococi
Tecnologías de Información
Teléfono: 2713-6526
jorge.hodgson@municipococi.go.cr



Guápiles, 8 de junio de 2022
TIC-01-14-2022

Señores.

Compras Publicas

Municipalidad de Pococi

S.D

El presente tiene como objetivo hacer de su conocimiento el hecho de que se ha presupuestado el mantenimiento del sistema Grafico Municipal por todo el año 2022; por cuanto se estima que en este año se podría entrar en producción con el sistema que se está trabajando en convenio con la Municipalidad de San Carlos. Por cuanto es necesario realizar una nueva orden de compra por los 12 meses, sea a diciembre 2022 de no entrar en Producción aun el sistema en Convenio.

También se hace necesario aclarar que por ser este Mantenimiento de Sistema grafico un servicio continuo, se tiene como único proveedor a la empresa Prime Software Solutions S.A; favor tomar en consideración este particular a como sigue:

PRIMERO: El artículo 4 de la Ley General de Contratación Administrativa cita en su artículo 4 "Todos los actos relativos a la actividad de contratación administrativa deberán estar orientados al cumplimiento de los fines, las metas y los objetivos de la administración, con el propósito de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales.

Las disposiciones que regulan la actividad de contratación administrativa deberán ser interpretadas de la manera que más favorezca la consecución de los dispuesto en el párrafo anterior."

SEGUNDO: Que el mismo cuerpo normativo indica en su artículo N°131, la posibilidad que tiene la administración de contratar objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso. Este artículo faculta a la municipalidad a contratar de forma directa bienes y servicios que por su naturaleza o circunstancias concurrentes **no puede o NO CONVIENE** adquirirse por medio de concurso.

TERCERO: Que al respecto la Contraloría General de la República en oficio 10213, DGCA-1074-97 ha expuesto "De este modo, es relevante que se deje indubitadamente acreditado por qué razón es

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



Municipalidad de Pococi
Tecnologías de Información
Teléfono: 2713-6526
jorge.hodgson@municipococi.go.cr



necesario adquirir el suministro que se propone, a fin de que otro tipo de proveedores quede absolutamente claro que la solución no brinda la posibilidad de un eventual concurso público"

En síntesis, los principios de eficacia y eficiencia son pilares en temas de contratación administrativa y esta corporación en razón de la maximización de los recursos con los que cuenta, además de la incompatibilidad con el concurso público de la necesidad expresa de la institución por renovar el mantenimiento de la aplicación sobre la cual se basa todo lo concerniente a los ingresos al sistema informático utilizado entre otros, en la Administración Tributaria, Plataforma de Servicio, Catastro, Bienes inmuebles y con fundamento en lo expuesto, debe procederse a confeccionar orden de pago y la respectiva cancelación, aunado a ello debe quedar claro que no podría pensarse en un proceso de contratación concursado, pues otra empresa NO podría realizar modificaciones a la estructura programática del Sistema Gráfico Municipal, se decreta como único proveedor para el servicio a Prime Software Solutions S.A, a quien debe cancelarse lo adeudado (por tratarse de una continuidad de servicio) y lo consiguiente al mantenimiento del sistema de Ingresos hasta fecha diciembre 2022 inclusive.

Importante destacar que el contrato 0432021012800083-00 contempla la prórroga hasta por un año de la compra nro. 2021-CD-000067-0032000702.

Por lo tanto, se solicita realizar Orden de compra a fin de prorrogar en contrato por espacio de un año.

Sin más por el momento y a sus órdenes se suscribe,

JORGE
HODGSON
Hodgson QUINN (FIRMA)
Lic. Jorge Hodgson Quinn, Ing.
Tecnologías

Firmado digitalmente
por JORGE HODGSON
QUINN (FIRMA)
Fecha: 2022.06.08
08:46:03 -05'00'

CC. Archivo.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 09 de junio del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Compra Directa No. 2021CD-000067-0032000702, mantenimiento sistemas Grafico Municipal. (Continuidad de contrato por el periodo 2022).

Respetables señores:

Con el fin de continuar con el contrato N.0432021012800083-00, correspondiente a la Compra Directa No. 2021CD-000067-0032000702, por el Mantenimiento de sistema Grafico municipal el cual se prorroga por un periodo de un año.

Se le solicita al Concejo Municipal de Pococi, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de la empresa: **PRIME SOFTWARE SOLUTIONS WOW SOCIEDAD ANONIMA**, por un monto total de **¢ 10.200.000.00** (diez millones doscientos mil colones exactos), como parte de la continuación del contrato de la compra directa No. 2021CD-000067-0032000702, por el Mantenimiento de sistema Grafico municipal, por un periodo de un año.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2022.06.09 09:25:41
-06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococi.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: PRIME SOFTWARE SOLUTIONS WOW SOCIEDAD ANONIMA, por un monto total de ¢10.200.000,00 (diez millones doscientos mil colones exactos), como parte de la continuación del contrato de la compra directa N°2021CD-000067-0032000702, por el Mantenimiento de Sistema Gráfico Municipal, por un período de 12 meses. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

ACUERDO N° 1114

Se conoce nota suscrita por la Licda. Cyntia Ávila Madrigal, directora jurídica, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridicos@gmail.com, dice:

Oficio: IJ-35-05-2022

Asunto: En respuesta al oficio SMP-689-2022, Expediente N.º22692 "Ley para el Fomento del Arte y la Cultura en los Gobiernos Locales Durante la Pandemia de la COVID-19".



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



Guápiles, 8 de junio de 2022

IJ-35-05-2022

Señoras y Señores
Concejo Municipal de Pococi
Presente

1. GESTIÓN:

Se procede con la respuesta al oficio emitido por el Concejo Municipal SMP-689-2022, recibido vía correo electrónico en esta Dirección Jurídica, el pasado 4 de mayo, en el que solicita el criterio legal sobre el expediente N.º22692 "Ley para el Fomento del Arte y la Cultura en los Gobiernos Locales Durante la Pandemia de la COVID-19". Conocido en sesión N°24 extraordinaria, del 04 de abril de 2022, aprobando la consulta del texto dictaminado a esta Dirección.

2. ANÁLISIS JURÍDICO:

Se solicita el criterio de esa Municipalidad en relación con el texto dictaminado del proyecto "Ley para el Fomento del Arte y la Cultura en los Gobiernos Locales Durante la Pandemia de la COVID-19", expediente 22.692.

En relación con la Ley propuesta, tiene como objeto posibilitar a las municipalidades del país, por un periodo de cinco años a partir de su entrada en vigencia, a destinar hasta un mínimo de un 2% de su presupuesto ordinario, al rubro de arte y cultura dentro de cada Cantón, con el fin de contribuir a la reactivación económica de este sector y apoyar los programas de promoción cultural. Así mismo, se establece que los recursos monetarios sobrantes que tenga el Ministerio de Cultura y Juventud provenientes del código del programa

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°40

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
municipocijuridicos@gmail.com



presupuestario 758 ("Promoción de las artes"), podrán ser destinados para el apoyo económico a los artistas independientes relacionados al arte y cultura, dentro de este mismo esquema normativo, se involucra al Instituto Costarricense de Turismo (ICT) para que promueva a nivel nacional e internacional, todos los eventos artísticos y culturales que coordinen las municipalidades con el Ministerio de Cultura y Juventud.

Finalmente se establece que la asesoría a las Municipalidades para la promoción del arte y la Cultura estaría a cargo del Ministerio de Cultura y Juventud.

3. CONCLUSIÓN: Esta Dirección Jurídica, no encuentra inconsistencias en la norma propuesta, no obstante, se sugiere en cuanto al compromiso de recursos municipales, deberá ser potestad de cada Gobierno Local establecer el porcentaje mínimo de acuerdo con sus posibilidades presupuestarias y o de endeudamiento.

Se da por evacuada su consulta.

Cordialmente,

CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
CYNTIA VANESSA AVILA
MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2022.06.08 15:13:26
06'00"

Licda. Cynthia Avila Madrigal
Directora Jurídica
Municipalidad de Pococí

Cc/ archivo interno

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

2

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para que se analice el Expediente N.º22692 "Ley para el Fomento del Arte y la Cultura en los Gobiernos Locales Durante la Pandemia de la COVID-19". Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



ARTICULO IV Correspondencia

ACUERDO N° 1115

Se conoce nota suscrita por el señor MSc. Javier Francisco Salazar Jara, Director del Liceo Experimental Bilingüe de Pococi, teléfonos: 2710-4454 / 2710-2855, correos electrónicos: lic.expbilinguedepococi@mep.go.cr, dice:

Oficio: DREG-SCE01-LEBP-068-2022

Asunto: Invitación al Traspaso de Poderes del Comité Ejecutivo 2022-2023.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 01
Liceo Experimental Bilingüe de Pococi



Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

DREG-SCE01-LEBP-068-2022

Guápiles, 08 de junio de 2022

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Guápiles
Presente

Estimados señores:

Se les extiende una cordial invitación para participar en el Traspaso de Poderes del Comité Ejecutivo 2022-2023, del Liceo Experimental Bilingüe de Pococi, el cual se llevará a cabo el lunes 13 de junio del presente año, a las 2:00 p.m. en el gimnasio del centro educativo.

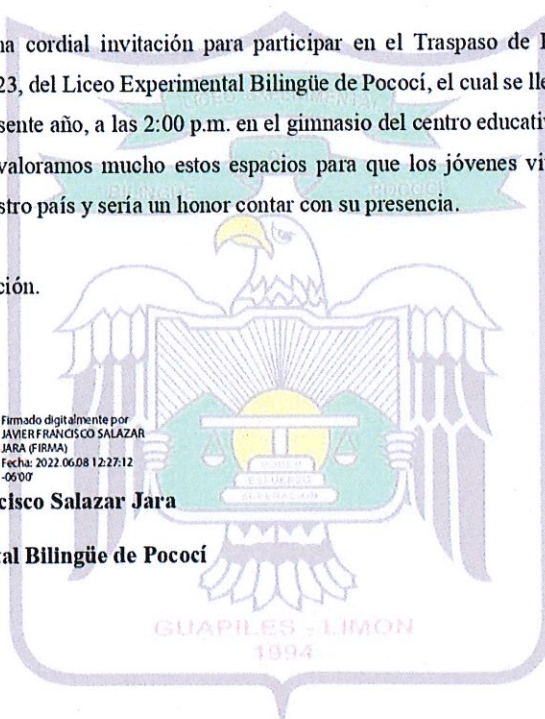
Como institución valoramos mucho estos espacios para que los jóvenes vivan el derecho a la democracia de nuestro país y sería un honor contar con su presencia.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

JAVIER FRANCISCO SALAZAR JARA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
JAVIER FRANCISCO SALAZAR
JARA (FIRMA)
Fecha: 2022.06.08 12:27:12
+06'00'

MSc. Javier Francisco Salazar Jara
Director
Liceo Experimental Bilingüe de Pococi



Kag/ CC. Archivo

Guápiles, Pococi, 1km al norte y 175 metros este del Cementerio de Guápiles. Tel: (506) 2710-4454 / 2710-2855
Correo electrónico: lic.expbilinguedepococi@mep.go.cr

Página 1 | 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°43

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

PARTIDO UNIÓN SOCIALISTA



Pococí, Guápiles, 7 de junio 2022

Partido Político Electo Gobierno Estudiantil

Liceo Experimental Bilingüe de Pococí

Estimados Señores:

Administración de la Municipalidad de Pococí; Alcaldía, Vicealcaldesa y Vicealcalde

Concejo Municipal; Presidencia del Consejo y Regidores

Reciban un cordial saludo de parte del Presidente electo Justin Guzmán Rojas del partido político Unión Socialista y su gabinete durante el periodo de Gobierno Estudiantil 2022-2023 del Liceo Experimental Bilingüe de Pococí, se les extiende de manera formal la invitación al **Traspaso de Poderes** este lunes 13 de junio a las 2:00 pm en las instalaciones de nuestra amada institución, el cual para nosotros es de honra y de gran importancia contar con su presencia, agradecemos el apoyo que han demostrado a los jóvenes en la introducción al sistema de la democracia como al desarrollo cívico de la comunidad estudiantil.

Como medio de comunicación ofrecemos el correo electrónico: jguzmar2004@gmail.com o al teléfono 8942 6476.

Se despide Atentamente

Estudiante Presidente Electo LEBP

Justin Guzmán Rojas

Unión Socialista 2022-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra en comisión al regidor suplente Rosbill Argüello Badilla para que asista al Traspaso de Poderes del Comité Ejecutivo 2022-2023 en el Liceo Experimental Bilingüe de Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

ACUERDO N° 1116

Se conoce nota suscrita por el señor MSc. Leonardo Tijerino Rivera, director de la Junta Educación Escuela IDA Corobici, teléfono: 2767-5427, correo electrónico: esc.idacorobici@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación Escuela IDA Corobici por motivo de vencimiento.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de Nómina para la conformación de la **Junta de Educación Escuela Ida Corobici**, por vencimiento de la Junta anterior, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

NÓMINA	
Nombre	Cédula
Betinia Gutiérrez Martínez	7-0168-0483
Lidilia Aguirre Nájera	7-0145-0307
Carlos Luis Núñez Núñez	9-0091-0642
Jorge Arturo Azofeifa Castillo	7-0138-0882
Mildred Johanna Gómez Cano	7-0168-0443

El suscrito MSc. Leonardo F. Tijerino Rivera, cédula 204520489 en calidad de Director del Centro Educativo Ida Corobici, código presupuestario 3572, perteneciente a la Dirección Regional de Guápiles, Circuito 03, hago constar que las ternas no pueden ser llenadas por ser una comunidad muy pequeña y pocas personas muestran interés en participar en la Junta de Educación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Atentamente,

MSc. Leonardo F. Tijerino Rivera
(Firma y sello del Director del Centro Educativo)



VB. Supervisor de circuito educativo

Msc. Richarth Ávila Hernández
(Firma y sello).



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran a las siguientes personas: Betinia Gutiérrez Martínez, cédula de identidad: 7-0168-0483; Lidilia Aguirre Nájera, cédula de identidad: 7-0145-0307; Carlos Luis Núñez Núñez, cédula de identidad: 9-0091-0642; Jorge Arturo Azofeifa Castillo, cédula de identidad: 7-0138-0882; Mildred Johanna Gómez Cano, cédula de identidad: 7-0168-0443 como miembros de la Junta de Educación de la Ida Corobici. Rige a partir del 25 de junio de 2022 hasta el 24 de junio de 2025. Pasar a la Secretaría de Comisiones para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1117

Se conoce nota suscrita por la señora Fabiola Romero Cruz de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), teléfono: 2528-4150, correo electrónico: direccionnacional@dinadeco.go.cr, dice:

Oficio: DINADECO-DDN-OF-490-22.

Asunto: Solicitud de audiencia





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
Despacho Dirección Nacional



07 de junio de 2022
DINADECO-DDN-OF-490-22

Señores
Alcaldes Municipales

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Por parte de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad se trabaja en la concreción de esfuerzos para el impulso y la articulación con las organizaciones de desarrollo comunal adscritas a las Ley 3859 sobre el Desarrollo de la Comunidad.

La entidad que ustedes representan se observa como un aliado estratégico y en busca de aunar esfuerzos para esta construcción, es por ello que solicito audiencia en alguna sesión del Consejo Municipal preferiblemente de manera virtual.

En caso de alguna consulta se cuenta con el correo electrónico direccionnacional@dinadeco.go.cr o bien puede comunicarse al 2528-4150.

Saludos cordiales


Fabiola Romero Cruz
Directora Nacional



cc: Archivo



Dirección : 125 metros sur templo católico de Zapote - Central telefónica 2528-4000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se convoca a Sesión Extraordinaria para el martes 14 de junio 2022, a las 6:00 p.m, para tratar los siguientes puntos: Punto I. Atención a la señora Fabiola Romero Cruz de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO). Punto II. Atención a los vecinos de Barrio Calle El Tracto de Toro Amarillo, quienes exponen problemática en las condiciones de la vía pública y solicitud de asfaltado. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

ACUERDO N° 1118

Se conoce nota suscrita por el señor Guillermo Castro, vecino de Guápiles teléfono: 8317-7534, correo electrónico: envirocas@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de reductores de velocidad.

Guápiles, 07 Junio, 2022

Señores
Concejo Municipalidad de Pococi
Presente

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte de los habitantes (75 familias) de la comunidad en Calle al Oeste del Polideportivo Guápiles.

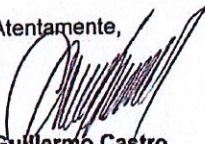
La presente es para solicitar la intervención de sus buenos oficios en la valoración y construcción de reductores de velocidad, en el tramo de 400 mts de longitud y al Oeste del Polideportivo (desde la venta de Autos usados).

Esta misma solicitud la hicimos al Departamento de Tránsito de Guápiles donde el Mayor Acevedo, nos indicó que por ser vía Municipal, se debía tramitar ante el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad, por lo que enviamos nuestra petición al Ing. Gutiérrez en ese Departamento, pero al día de hoy no hemos obtenido respuesta.

Adjuntamos copia del email enviado al Ing. Gutiérrez explicando las razones que motivan nuestra solicitud.

Agradecemos de antemano su valiosa intervención para que se nos brinde pronta solución.

Atentamente,


Guillermo Castro
Ced 8-00-980625
Cel. 8317.7534
Email: envirocas@gmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Apreciado Ingeniero Olger,

A nombre de los vecinos del Polideportivo, de la calle que va desde la venta de autos usados frente al polideportivo en Guapiles, y hacia el Oeste durante 400 mts, me permito solicitar se estudie la construcción de reductores de velocidad en ese tramo.

La situación para nuestra comunidad es de alto riesgo.

Las velocidades a las que se transita allí superan el límite para una calle residencial, además de que esta siendo usada por carros modificados para hacer carreras en circuito por la ciudad.

El 90% de nuestras familias tiene niños y dejarlos salir a la calle es algo que nos tiene atemorizados. Igualmente caminar por esa vía es peligroso especialmente al llevar nuestros niños ya sea a caminar o ir a la escuela

Solicitamos encarecidamente de sus buenos oficios para que nos ayude con esta solicitud.

Cordialmente

Guillermo Castro
Ced 8-00-980625

Participa de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Se le traslada al señor Olger, pero el Concejo le está dando el apoyo a la petición, en vista que hacen falta oficiales de tránsito, esto y lo otro, pues los vecinos han tenido que recurrir a instalar reductores de velocidad en los lugares que ellos consideran peligrosos, por ahí va la idea, por lo menos para que quede insertado en el acta mi comentario.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Obra Pública para que valoren la solicitud planteada y se le brinde respuesta al interesado. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1119

Se conoce nota suscrita por el señor Allan Monge Madrigal, Ventas ASEPRO, correo electrónico: allanm@aseprocr.com, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Asunto: Referente a servicios de grabación de audio y video.



Asesorías Asepro de Centroamérica S.A.

Calle 22 Ave 3 y 5 #351, San José, Costa Rica
Tel. (506) 2223 0371, Fax (506) 2258-5234
www.asepro.co.cr

Señores
Concejo Municipal.
Municipalidad de Pococi.

26 mayo del 2022

Buenas tardes,

Espero se encuentren bien,

Aprovecho la oportunidad para presentarles nuestra empresa, sus productos y servicios. Represento a la empresa Asesorías ASEPRO de Centroamérica, dedicada a la venta e integración de equipos de Audio y Video. Contamos con 25 años de presencia en el mercado nacional en el sector público y privado.

Luego de conversar con la señora Magaly Venegas Vargas, queremos ofrecerles nuestras soluciones de oralidad para la grabación de audio y video en las Salas de Reuniones o del Consejo Municipal, utilizando la última tecnología disponible en el mercado y a un precio sumamente competitivo.

Tenemos soluciones completas y personalizadas dependiendo de qué es lo que requieran. (Sistemas de microfonía cableados o inalámbricos, seguimiento de cámaras PTZ automático, grabación de sesiones indexadas y de fácil consulta, streaming en vivo en plataformas de YouTube y Facebook. Podemos iniciar con un equipo básico que nos permita luego crecer para satisfacer las necesidades que se presenten en un futuro.

Dentro de nuestra solución tenemos un sistema de software que nos enorgullece comentarles fue desarrollado por nuestros ingenieros desde hace ya más de 10 años con el fin de ofrecer al mercado costarricense una solución completa y hecha a la medida, esto considerando las necesidades que los clientes nos han retroalimentado durante todos estos años.

Nuestro software es único en Latinoamérica. La Licencia es de pago único y no tiene vencimiento. Tenemos amplia experiencia, hemos instalado equipos similares en empresas e instituciones como, Municipalidad de Heredia, Belén, Paraiso, Conelétricas, Organismo de Investigación Judicial, O.I.J., Caja Costarricense del Seguro Social CCSS y muchos más.

Tenemos a su disposición la línea de video proyectores, pantallas interactivas de pequeño, mediano y gran formato, CCTV Circuito Cerrado de Televisión. (Audio y video en general).

Nos gustaría tener la oportunidad de conocerlos personalmente y/o visitarlos para de primera mano entender sus necesidades y ofrecerles el equipo que se ajuste mejor a sus requerimientos.

Si por las medidas Sanitarias del Ministerio de Salud Pública o propias de la institución no podemos reunirnos presencialmente nos gustaría solicitarles un espacio virtual por ZOOM programar con ustedes una videoconferencia por Zoom.

Para nosotros será un gusto atenderlos.

Quedamos atentos a sus consultas,
Muchas gracias.

Allan Monge Madrigal.
Ventas ASEPRO.

1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para lo que corresponda.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

ACUERDO N° 1120

Se conoce nota suscrita por el Subcomité de Deportes y Recreación de Barrio Jesús, teléfono: 6030-0564, dice:

Asunto: Solicitud de materiales para la construcción de camerinos e implementos deportivos.

08-06-2022

1120

Señores Concejo Municipal

Estimados Señores, reciban un cordial Saludo de parte del Sub Comité de deportes y recreación de Barrio Jesús.

Por este medio les solicitamos la colaboración para obtener el beneficio con materiales para, concluir los Camerinos que actualmente se, encuentran solo con el pegado de blok.

Así faltando tenerminar el entechado y acondicionarlo.

A la vez hacer los lugares donde se ubican los jugadores casa y visitante.

Solicitamos el beneficio de un uniforme, y cuatro balones. Ya que nos encontramos en el Campeonato de una catuf campeonato inter, filiales de CR, y muy pronto con la U17

También le solicitamos su colaboración con, unos tubos para construir unos marcos para los niños.

También le solicitamos a este concejo el bajop, para limpiar alrededores

Sin mas por el momento le agradecemos su colaboración

Atentamente- Luis Franco presidente deportivo
telefono 60857737

Secretario Carlos Solano López, 603005.64



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



Almacén Tres R, Materiales de Construcción y Ferretería S.A
Cédula Jurídica: 3-101-049302
150 metros Oeste del Más x Menos, Guápiles, Pococi, Limón
Teléfono: (506) 2710-6081 Fax: (506) 2710-2667
www.almacen3r.com - ventasalmacen3r@gmail.com

COTIZACIÓN
C13-0000025126

Cliente:	0250 MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	Fecha:	08/06/2022
Identificación:	3014042125	Vendedor:	MARCONY SANDI ROJAS
Dirección:	ND		
Contacto:	FRANK 88149360		
Teléfono:	27136565		

Código	Descripción	UND	Cantidad	Precio Unitario	Total
09095	TUBO HG (50 MM) 2" P/MALLA 1.50 MM	UND	12.00	15,360.14	Q184,321.68 G
02690	MALLA CICLON #10 2X2 2.00 MALTO	UND	12.00	5,334.99	Q64,019.88 G
07053	VARILLA GRAFILADA 5 20 MM (#2) 6 METROS	UND	6.00	1,110.65	Q6,663.90 E
05380	SOLDADURA HILCO 6013 (02.38 MM) 3/32" PUNTO ROJO	UND	5.00	5,926.58	Q29,632.90 G
26453	DISCO CORTE INOX RHODIUS 9"X1.5MM XT38 #205702	UND	6.00	2,588.04	Q15,528.24 G
01883	PERFIL GALVANIZADO 2" X 3" X 1.50MM	UND	10.00	12,428.14	Q124,281.40 G
09460	TORNILLO P/TECHO GALV. P/BROCA 1/4X2"	UND	200.00	25.86	Q5,172.00 G
15661	LAMINA TECHO METALUM #28(0.35) 0.81X3.66	UND	30.00	13,106.84	Q393,205.20 E
03906	INODORO ECOLINE BLANCO	UND	3.00	47,469.40	Q142,408.20 G
06941	TUBO PVC 1/2" (12.70 MM) SCH 40	UND	6.00	4,268.06	Q25,608.36 G
14163	PEGAMENTO PVC LANCO WET-DRY 1/8 GLN SM248-6	UND	1.00	5,105.66	Q5,105.66 G
01081	CODO PVC LISO 90° (12.70 MM) 1/2"	UND	10.00	212.24	Q2,122.35 G
07035	UNION LISA PVC (12.70 MM) 1/2"	UND	10.00	169.13	Q1,691.25 G
00067	ADAPTADOR MACHO PVC (12.70 MM) 1/2"	UND	10.00	173.60	Q1,735.95 G
01882	LLAVE CHORRO 1/2" PP PESADA P.P.	UND	3.00	4,695.35	Q14,086.06 G
15003	LLAVE PVC PASO MIP 1/2" PERILLA AZUL	UND	1.00	1,832.14	Q1,832.14 G
10811	LLAVE BOLA PASO 1/2" FOSSET 49000	UND	3.00	1,809.72	Q5,429.15 G
01239	CEMENTO HOLCIM UG GRIS 50 KG	UND	1.00	6,133.81	Q6,133.81 G
03325	TUBO INDUSTRIAL GALVANIZADO 2" X 2" X 1.50MM	UND	4.00	14,715.93	Q58,863.72 G
07231	AGREGADOS ARENA FINA M3	UND	12.00	11,570.79	Q138,849.48 G

Peso total: 665.30

Observaciones:

MARCONY SANDI 88362168 //R **REVISAR**
BARRI JESUS

Cotización válida por 30 días. LOS PRECIOS NO SE MANTIENEN PUEDEN VARIAR., PEDIRLO
CON TIEMPO, TENER EL PERSONAL PARA
DESCARGAR. COORDINAR FLETE

SubTotal: Q1,226,692.33
Impuesto: Q0.00
Total: Q1,226,692.33

Nota Quedan para agregar en la proforma 3
Puertas con un valor de cada una 18000 = \$ 54000
Visagras 9
Comprar 3 llavines
\$ 19800
\$ 23000

Participa de la palabra:

Reg. José Antonio Bustos Martínez

Saluda, indica que se comunicó con el señor presidente de este comité y comenta que ésta construcción tiene aproximadamente desde hace 15 años, pero nunca se logró techar. Comenta que ellos ponen las mano de obra y no es tanto el recurso que solicita.

Indica que él le indicó que en cuanto tenga un presupuesto, les va a colaborar.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para que valoren la solicitud.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°52

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

ACUERDO N° 1121

Se conoce nota suscrita por el señor MSc. Óscar Alfaro Barrantes, Director CTP Las Palmitas, teléfono: 4409-2714, correo electrónico: ctp.laspalmitas@mep.go.cr, dice:

Oficio: DREG-SC06-CTPLP-035-2022

Asunto: Solicitud de maquinaria.



Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 06
Colegio Técnico Profesional Las Palmitas
Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa



Las Palmitas, 09 de junio del 2022
DREG-SC06-CTPLP-035-2022

Señores (as) Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Estimados Señores.

Reciban un cordial saludo, felicitándoles por la excelente labor que a la fecha han realizado, en conjunto con la Administración, el motivo de la presente es solicitarles nos faciliten el Back Hoe, para realizar una nivelación de terreno dentro del área del Colegio y la donación de 2 vagonetas de material base, (24m3) esto por cuanto estamos en proceso de construir dos aulas académicas, muy necesarias para el buen funcionamiento de nuestra Institución, aclarando que esta construcción se realizará con el trabajo y esfuerzo de los profesores pues no tenemos ayuda de la DICE en estos momentos.

El personal docente, administrativo y mi persona agradecemos profundamente su apoyo en estos proyectos, muy cordialmente se despide.

Atentamente,


MSc. Óscar Alfaro Barrantes
Director CTP Las Palmitas



FUB
C.c. Archivo

Limón, Pococí, La Rita, 200 metros sur del templo católico de la comunidad de
Las Palmitas. Teléfono: 44092714
Correo electrónico: ctp.laspalmitas@mep.go.cr

Municipalidad de Pococí
SECRETARÍA



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°53

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Participa de la palabra:

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Propone que se traslade a la administración para que valoren la solicitud debido a la importancia del proyecto y a la falta de apoyo por parte de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE)

Por Unanimidad, Se Acuerda: Se traslada al despacho de la alcaldía para que valore la solicitud. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1122

Se conoce nota suscrita por el Ing. Jorge Hodgson Quinn, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, correo electrónico: secretariaccdrp@gmail.com, dice:

Asunto: SMP-913-2022 Acuerdo N°945 Referente: Solicitud de Rendición de Cuentas al Comité Cantonal de Deportes.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI

Cédula Jurídica No. 3-007-087876

Pococi, 03 de junio 2022

Señores, señoras
COMITÉ CIVICO DE POCOCI

Estimados señores, señoras (itas):

En respuesta a su misiva recibida para solicitud de información del COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI se da respuesta mediante los siguientes informes adjuntos:

- Se adjunto informes semestrales de ejecución presupuestaria, basandonos en la Norma Técnica del Presupuesto Público **4.3.14 Suministro de la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto que debe presentarse al Órgano Contralor. La información de la ejecución de las cuentas del presupuesto deberá registrarse mensualmente, salvo en los casos de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, los cuales deberán registrar la información con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año.** Por ser extensos se adjuntan a esta nota.
- Se adjuntan los Planes Anuales Operativos del el 2020 al 2022
- **Estimación de presupuestos requeridos para aportar a las organizaciones deportivas del cantón de Pococi.** Los siguientes cuadros determinan los presupuestos estimados para aportar a organizaciones deportivas, en 2 años atípicos, por la situación pandémica de Covid-19 que sufre el país, en donde el deporte se vio perjudicado por el cierre de instalaciones deportivas y cancelación de eventos de recreación y deporte por parte de directrices del Gobierno.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi
Estimación y Ejecución presupuesta requeridos para aportar a organizaciones deportivas
Periodo 2020
En Colones

Partida	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	Ejecución %
Servicios de gestión y apoyo	25 225 000,00	9 230 200,00	15 994 800,00	36,59%
Transporte dentro del país	12 000 000,00	7 791 760,57	4 208 239,43	64,93%
Viaticos dentro del país	3 250 000,00	-	3 250 000,00	0,00%
Alimentos y bebidas	6 000 000,00	1 916 003,11	4 083 996,89	31,93%
Textiles y vestuarios	15 000 000,00	5 543 568,00	9 456 432,00	36,96%
Otros utiles materiales y suministros	8 050 000,00	1 620 990,87	6 429 009,13	20,14%
Equipo y mobiliu educacional deportivo y recreativo	19 817 188,86	9 661 042,08	10 156 146,78	48,75%
Total	89 342 188,86	35 763 564,63	53 578 624,23	40,03%



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°55

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCÍ

Cédula Jurídica No. 3-007-087876

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Estimación y Ejecución presupuesto requeridos para aportar a organizaciones deportivas

Periodo 2021

En Colones

Partida	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	Ejecución %
Transporte dentro del país	5 850 000,00	5 096 591,00	753 409,00	87,12%
Transporte en el exterior del país	1 000 000,00	938 995,00	61 005,00	93,90%
Alimentos y bebidas	7 292 960,00	4 971 867,52	2 321 092,48	68,17%
Textiles y vestuarios	24 636 716,50	12 274 365,50	12 362 351,00	49,82%
Otros utiles materiales y suministros	16 661 220,27	6 449 167,60	10 212 052,67	38,71%
Equipo y mobil educacional deportivo y recreativo	5 000 000,00	4 844 151,49	155 848,51	96,88%
Total	60 440 896,77	34 575 138,11	25 865 758,66	57,20%

La diferencia se traslada al presupuesto ordinario 2022

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Estimación y Ejecución presupuesto requeridos para aportar a organizaciones deportivas

Periodo mayo 2022

En Colones

Partida	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	Ejecución %
Servicios de gestión y apoyo	5 750 000,00	-	5 750 000,00	0,00%
Transporte dentro del país	13 000 000,00	6 340 456,60	6 659 543,40	48,77%
Viaticos dentro del país	3 250 000,00	-	3 250 000,00	0,00%
Capacitación y protocolo	1 500 000,00	-	1 500 000,00	0,00%
Otros servicios no especificados (inscripcion y arbitro)	2 000 000,00	-	2 000 000,00	0,00%
Alimentos y bebidas	6 414 252,08	539 490,00	5 874 762,08	8,41%
Textiles y vestuarios	15 791 915,00	3 371 136,50	12 420 778,50	21,35%
Otros utiles materiales y suministros	16 100 590,00	2 286 393,50	13 814 196,50	14,20%
Total	63 806 757,08	12 537 476,60	51 269 280,48	19,65%

Reiterando el tema de la situación de pandemia, en donde las autoridades sanitarias ordenaron el cierre de instalaciones deportivas y cancelación de eventos deportivos y recreativos, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, en el año 2020 y 2021, atendió con los recursos recibidos por parte del Aporte de Ley y recursos extraordinarios de la Municipalidad de Pococí, diversas mejoras en instalaciones deportivas del cantón, las cuales se detallan en los informes de ejecución que se adjuntan.

-Informe financiero con detalle de los sujetos o grupos financiados con presupuesto del Comité Cantonal de Deportes. R/ no se financia a terceros con presupuesto del CCDR.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°41 Ordinaria.

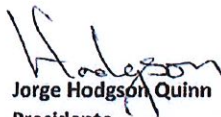
09-06-2022



COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI
Cédula Jurídica No. 3-007-087876

-Informe financiero con detalle de los proveedores, licitaciones y contrataciones directas, realizadas en el periodo 2020-2022 R/ se adjunta.

Se suscribe.


Jorge Hodgson Quinn
Presidente

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°57

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCÍ

CED JURIDICA: 3-007-087876

Comité Cantonal de Deporte y Recreación

Pococí

INFORME DE EJECUCIÓN

Presupuestaria

Primer Semestre

2021

Pococí - Costa Rica

Julio-2021



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°58

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCÍ

CED JURIDICA: 3-007-087876

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con la Norma Técnica de Presupuesto Público que indica textualmente en el capítulo **4.3.14 Suministro de la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto que debe presentarse al Órgano Contralor. La información de la ejecución de las cuentas del presupuesto deberá registrarse mensualmente, salvo en los casos de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, los cuales deberán registrar la información con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año** y las disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta el siguiente informe, el cual corresponde al detalle de ejecución presupuestaria del Primer semestre de 2021. Este informe tiene como objeto brindar al Concejo Municipal de Pococí, a la ciudadanía en general y a la Contraloría General de la República (CGR), la información relacionada con la ejecución económica del presupuesto de Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Pococí, de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Contraloría General de la Republica.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°59

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCÍ

CED JURIDICA: 3-007-087876

Objeto del informe

El presente informe de ejecución presupuestaria tiene como propósito:

- Brindar al Concejo Municipal de Pococí, Junta Directiva y a la CGR, la información relativa a la ejecución del presupuesto del CCDR Pococí, para el I semestre del ejercicio económico de 2021, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el Ente Contralor y el Consejo.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas cuentas en donde se dieron las mayores desviaciones.
- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la Concejo Municipal de Guácimo como para CCDR Pococí.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS

El Concejo Municipal de Pococí en cumplimiento a lo que ordena el Código Municipal mediante acuerdo dio la aprobación del presupuesto Municipal, del cual se asigna un Aporte de Ley para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación por la suma de ₡176.772.018,60

Se suma a la Ejecución presupuestaria 2021 el Superávit 2020, como presupuesto Extraordinario 1-2021 por un monto de ₡85.622.809.70

Adicional se recibe el monto de ₡201.325.405,40 por parte de la Municipalidad de Pococí, correspondiente a recursos extraordinarios por parte de Regidores del Consejo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°41 Ordinaria.

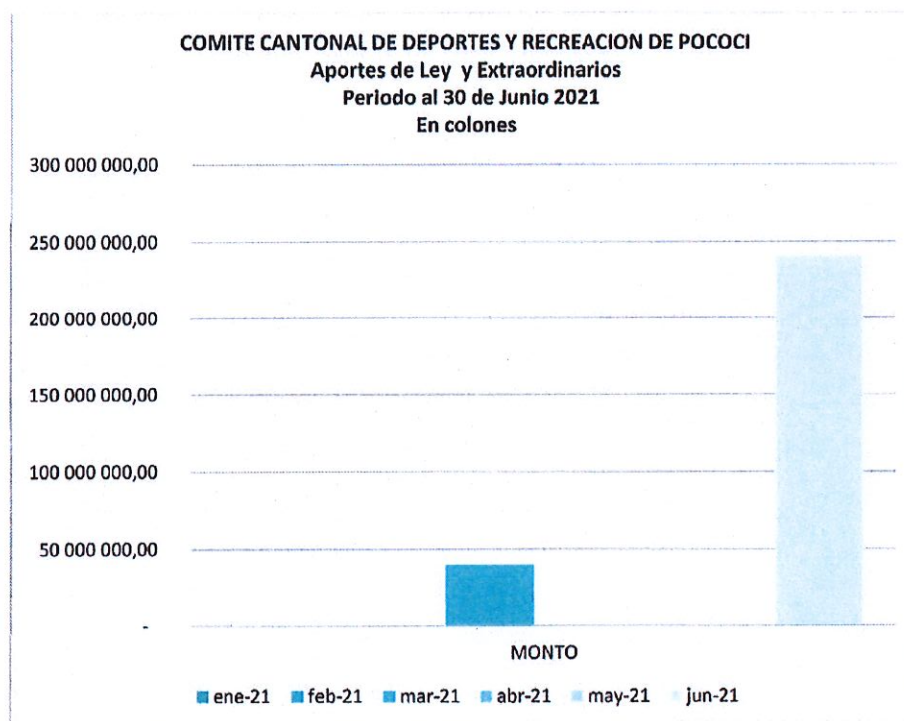
09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCI

CED JURIDICA: 3-007-087876

CCDR POCOCI				
RESUMEN APORTES DE LEY Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS				
Periodo 2021				
Fecha	Mes	Comprobante	Concepto	Monto
				0
3	marzo	27875267	Municipalidad de Pococi/ Aporte por Ley	40 000 000,00
8	junio	26387737	Municipalidad de Pococi/ Aporte por Ley	40 000 000,00
3	junio	26013537	Municipalidad de Pococi/ Aportes Extraordinarios	201 325 405,35
			Municipalidad de Pococi/ Aporte por Ley	0
Total				201 325 405,35



Para el primer semestre se había recibido €80.000.000 de Aporte de Ley correspondiente al 45.26% de ejecución del ingreso presupuestado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCI

CED JURIDICA: 3-007-087876

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

En los cuadros comparativos que se presentan más adelante, se detalla por cada cuenta la composición del presupuesto, el grado de ejecución alcanzado, de igual forma se observa que para el primer semestre del período el porcentaje de ejecución general alcanzado, en la mayoría de partidas no supera el 50% de los gastos presupuestados debido a la Pandemia que por COVID-19 sufre nuestro país desde marzo del año pasado.

Comentario de los datos por cuenta presupuestaria

Cuenta 0 "REMUNERACIONES"

Estas partidas corresponden al salario, decimotercer mes y cargas sociales del personal en plaza, de acuerdo a la relación de puestos presentado en el Presupuesto Original 2021.

Cuenta 1 "SERVICIOS"

Esta partida presupuestaria incluye las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio en pro del Deporte y la Recreación

De igual forma incluye entre otros, los pagos por servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCI

CED JURIDICA: 3-007-087876

Cuenta 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año. Sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos bienes de mayor durabilidad, por su bajo costo. También los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y reparación de bienes del activo fijo.

Cuenta 5 "BIENES DURADEROS"

Comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la Entidad, tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control.

Se incluye en estas partidas también las edificaciones y mejoras importantes a las instalaciones propias y municipales.

Cuenta 6 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

Principalmente corresponde a los egresos por prestaciones legales, en este primer semestre corresponde a la liquidación laboral de la secretaria ejecutiva.

Cuenta 9 "PARTIDA SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA"

Corresponde a las partidas que no se les ha asignado contenido presupuestaria en una meta o proyecto.

Para el primer semestre del año 2021, el comparativo de ejecución por objeto del gasto se muestra en el siguiente cuadro y gráfico:



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°63

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCÍ

CED JURIDICA: 3-007-087876

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

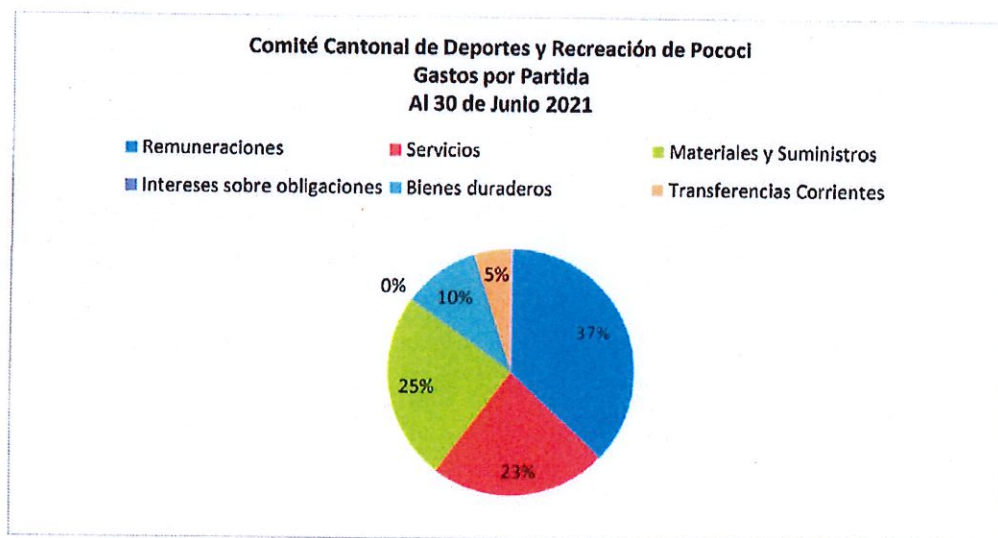
Gasto Según Partida

Periodo al 30 Junio 2021

En Colones

Partida	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	Ejecución %
Remuneraciones	81 494 251,97	28 074 904,09	53 419 347,88	34,45%
Servicios	75 337 690,88	17 693 644,63	57 644 046,25	23,49%
Materiales y Suministros	79 559 478,83	18 690 260,54	60 869 218,29	23,49%
Bienes duraderos	159 191 541,22	7 668 500,00	151 523 041,22	4,82%
Transferencias Corrientes	6 587 270,74	3 869 165,07	2 718 105,67	58,74%
Partida sin asignación presupuestaria	61 550 000,00	-	61 550 000,00	0,00%
Total	463 720 233,64	75 996 474,33	387 723 759,31	16,39%

Fuente: Contabilidad del CCDRP



Comentario de los datos por Programa

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí está compuesto por 3 programas

Programa I

Se muestra el presupuesto modificado y la ejecución para el primer semestre 2021 en el siguiente cuadro:

7





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

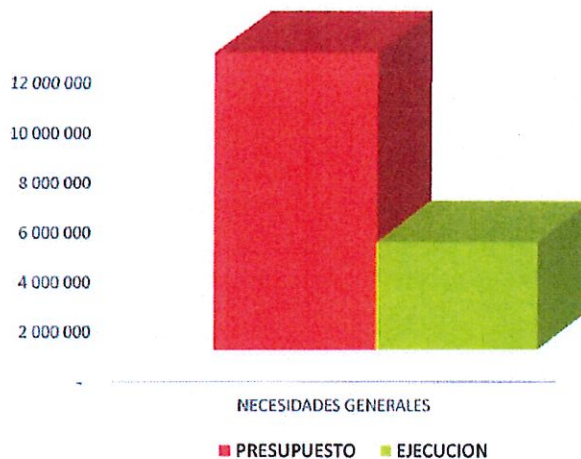


COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCI

CED JURIDICA: 3-007-087876

EJECUCION PROGRAMA I PERIODO A JUNIO 2021		
	NECESIDADES GENERALES	TOTAL
PRESUPUESTO	13 278 750	13 278 750
EJECUCION	4 068 694	4 068 694
DIFERENCIA		9 210 057

PROGRAMA I ADMINISTRACION
PERIODO A JUNIO 2021



Se ejecutó un 30,64% de lo presupuestado para el programa I



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCI

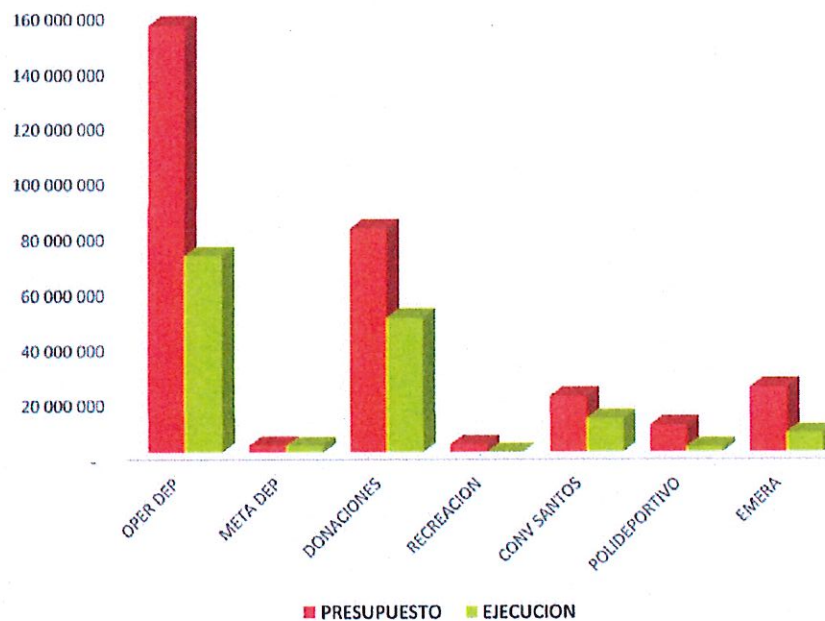
CED JURIDICA: 3-007-087876

PROGRAMA II

EL programa II se encarga de cubrir las necesidades con el presupuesto asignado del Cantón a nivel deportivo y recreativo, teniendo una meta de donaciones, una meta del Convenio Santos y una Meta por la administración del Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar y se ejecutó un 21,04%, de la siguiente manera:

EJECUCION PROGRAMA II PERIODO A JUNIO 2021							
	OPER DEP	META DEP	DONACIONES	RECREACION	CONV SANTOS	EMERA	TOTAL
PRESUPUESTO	152 688 232	5 000 000	41 275 220	16 188 000	8 612 029	18 800 000	242 583 481
EJECUCION	46 979 894	42 960	1 039 843	-	1 800 000	1 162 018	51 024 715
							191 538 766

METAS PROGRAMA II PERIODO A JUNIO 2021





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°66

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCI

CED JURIDICA: 3-007-087876

Se estima que para el segundo semestre la ejecución en este programa se incrementa con el inicio de los Juegos Nacionales, que inician las inscripciones a partir de Setiembre 2021.

PROGRAM III

El programa III corresponde a las Inversiones en infraestructura y mejoras significativas a las instalaciones del CCDR de Pococi, las metas para el año 2021 que se están ejecutando son las siguientes y se muestran en el cuadro siguientes

Proyectos

- Remodelación Estadio Cariari
- Perforación Pozo Polideportivo
- Enmallado Toro Amarillo
- Enmallado El Molino
- Enmallado La Colina
- Cancha Básquetbol Toro Amarillo
- Enmallado Cancha San Antonio
- Restauración Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar
- Trasmallo Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar
- Reparación de Aceras Estadio Municipal Ebal Rodríguez A.
- Mantenimiento Canchas Estadio Municipal Ebal Rodríguez A.
- Remodelación Estadio Cariari II Otras.
- Mantenimiento iluminación Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar
- Baterías sanitarias y camerinos Estadio Municipal Ebal Rodríguez A.
- Remodelación Cancha Multiusos La Suerte
- Última etapa camerinos San Bosco
- Pintura La Colonia
- Canchas El Progreso
- Caseta Polideportivo

Los 5 primeros proyectos y el último mencionado en la lista anterior son los que tuvieron ejecución presupuestaria para el primer semestre 2021

SEGUIMIENTO A PERIODO 1.2021

PROYECTO	PERIODO 1.2021	PERIODO 2.2021	PERIODO 3.2021	PERIODO 4.2021	PERIODO 5.2021	PERIODO 6.2021	PERIODO 7.2021	PERIODO 8.2021	PERIODO 9.2021	PERIODO 10.2021	PERIODO 11.2021	PERIODO 12.2021	TOTAL
REMEDIACIÓN ESTADIO CARIARI	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12.000.000
PERFORACIÓN POZO POLIDEPORTIVO	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12.000.000
ENMALLADO TORO AMARILLO	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12.000.000
ENMALLADO EL MOLINO	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12.000.000
ENMALLADO LA COLINA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12.000.000
CANCHA BÁSQUETBOL TORO AMARILLO	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12.000.000
ENMALLADO CANCHA SAN ANTONIO	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12.000.000
RESTAURACIÓN ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRÍGUEZ AGUILAR	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12.000.000
TRASMALLO ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRÍGUEZ AGUILAR	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12.000.000
REPARACIÓN DE ACERAS ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRÍGUEZ A.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12.000.000
MANTENIMIENTO CANCHAS ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRÍGUEZ A.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12.000.000
REMEDIACIÓN ESTADIO CARIARI II OTRAS.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12.000.000
MANTENIMIENTO ILUMINACIÓN ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRÍGUEZ AGUILAR	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12.000.000
BATERÍAS SANITARIAS Y CAMERINOS ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRÍGUEZ A.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12.000.000
REMEDIACIÓN CANCHA MULTIUSOS LA SUERTE	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12.000.000
ÚLTIMA ETAPA CAMERINOS SAN BOSCO	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12.000.000
PINTURA LA COLONIA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12.000.000
CANCHAS EL PROGRESO	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12.000.000
CASETA POLIDEPORTIVO	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12.000.000





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°41 Ordinaria.

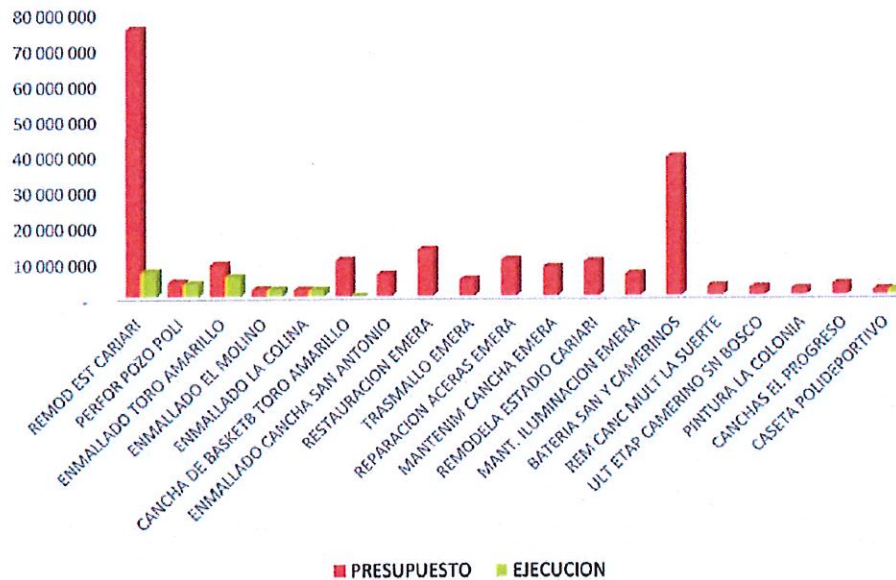
09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCI

CED JURIDICA: 3-007-087876

PROYECTOS PROGRAMA III PERIODO A JUNIO 2021



Resumen

Al finalizar el primer semestre 2021, el presupuesto aprobado para el CCDR Pococi es por la suma de \$176.772.018,60 y el modificado por un monto de \$463.720.233,64, alcanzó una ejecución de \$ 75.996.474,33, suma que equivale al 16% del presupuesto total modificado.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi
Gasto Según Programa
Periodo al 30 de Junio 2021
En Colones

Partida	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	Ejecución %	% del Programa del total ejecutado
I. Dirección y Administración	13 278 750,00	4 068 693,50	9 210 056,50	30,64%	5%
II. Servicios Comunitarios	242 563 481,25	51 024 714,84	191 538 766,41	21,04%	67%
III. Mantenimiento Instalaciones	207 878 002,39	20 903 065,99	186 974 936,40	10,06%	28%
Total	463 720 233,64	75 996 474,33	387 723 759,31	16,39%	100%



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

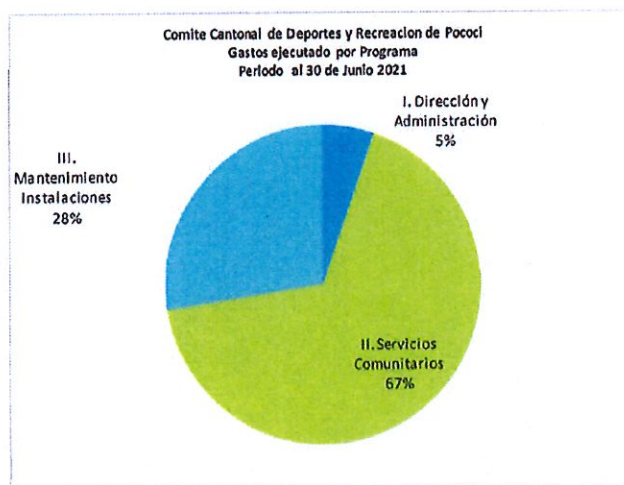
ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCI

CED JURIDICA: 3-007-087876



Conclusión

El presupuesto modificado para el 2021 aprobado por la Junta Directiva del CCDDR Pococi por \$463.720.233,64 millones, corresponde a los recursos necesarios para atender la ejecución de las actividades de supervisión y regulación encomendadas por Ley.

En relación con la ejecución del presupuesto de egresos, se realizó en apego de los compromisos adquiridos, en cumplimiento de las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando, en todo momento, que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas, planes propuestos y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.

Elaborado

Lcda. Xiomara Campos Jiménez
Contadora CCDDR Pococi

Autorizado
Jorge Hogdson Quinn
Presidente CCDDR Pococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°69

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCÍ

CED JURIDICA: 3-007-087876

Comité Cantonal de Deporte y Recreación

Pococí

INFORME DE EJECUCIÓN

Presupuestaria

Segundo Semestre

2021

Pococí - Costa Rica

Enero-2022



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCI

CED JURIDICA: 3-007-087876

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con la Norma Técnica de Presupuesto Público que indica textualmente en el capítulo 4.3.14 *Suministro de la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto que debe presentarse al Órgano Contralor. La información de la ejecución de las cuentas del presupuesto deberá registrarse mensualmente, salvo en los casos de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, los cuales deberán registrar la información con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año* y las disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta el siguiente informe, el cual corresponde al detalle de ejecución presupuestaria del segundo semestre de 2021. Este informe tiene como objeto brindar al Concejo Municipal de Pococi, a la ciudadanía en general y a la Contraloría General de la República (CGR), la información relacionada con la ejecución económica del presupuesto de Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Pococi, de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Contraloría General de la Republica.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°71

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCÍ

CED JURIDICA: 3-007-087876

Objeto del informe

El presente informe de ejecución presupuestaria tiene como propósito:

- Brindar al Concejo Municipal de Pococí, Junta Directiva y a la CGR, la información relativa a la ejecución del presupuesto del CCDD Pococí, para el II semestre del ejercicio económico de 2021, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el Ente Contralor y el Consejo.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas cuentas en donde se dieron las mayores desviaciones.
- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la Concejo Municipal de Guácimo como para CCDD Pococí.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS

El Concejo Municipal de Pococí en cumplimiento a lo que ordena el Código Municipal mediante acuerdo dio la aprobación del presupuesto Municipal, del cual se asigna un Aporte de Ley para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación por la suma de ¢176.772.018,60, de los cuales para el segundo semestre ingresaron ¢96.772.018,57

Se suma a la Ejecución presupuestaria 2021 el Superávit 2020, como presupuesto Extraordinario 1-2021 por un monto de ¢85.622.809,70 y para el segundo semestre la incorporación de la liquidación de los compromisos 2020 que no se ejecutaron al 30 de Junio 2021 por un monto de ¢11.036.030,72

Adicional se recibe el monto de ¢329.165.826,74 en el año 2021, por parte de la

3





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCI

CED JURIDICA: 3-007-087876

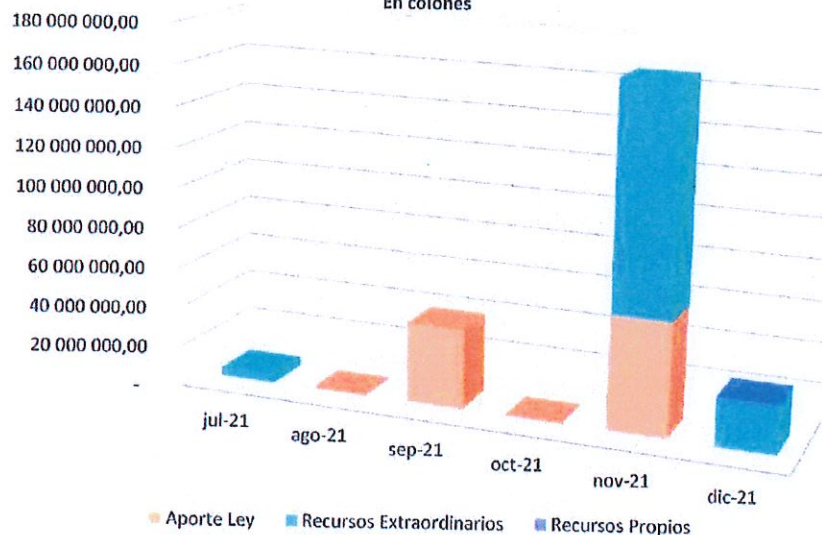
Municipalidad de Pococi, correspondiente a recursos extraordinarios por parte de Regidores del Consejo, de los cuales para el segundo semestre ingresaron €137.840.421,39.

El CCDR de Pococi forma parte de un programa del ICODER para impartir el programa virtual ACTIVATE, y se recibe el recurso específico para este programa la suma de €10.000.000,00.

De recursos propios en el mes de diciembre 2021, recibe por visorias el monto de €1.260.000,00. Este y los anteriores ingresos se reflejan en el siguiente cuadro y gráfico.

CCDR POCOCI						
RESUMEN APORTES DE LEY Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS						
Segundo Semestre 2021						
Fecha	Mes	Comprobante	Concepto	Aporte de Ley	Recursos Extraordinarios	Recursos Propios
19	julio	73901320	Municipalidad de Pococi Recursos Extraordinarios		4 500 000,00	
17	Setiembre	25225091	Municipalidad de Pococi Aporte por Ley	40 000 000,00		
10	noviembre	73901602	Municipalidad de Pococi Recursos Extraordinarios		25 000 000,00	
23	noviembre	66766851	Municipalidad de Pococi Recursos Extraordinarios		85 340 421,39	
25	noviembre	6684992	Municipalidad de Pococi Aporte por Ley	56 772 010,57		
10	diciembre	22713009/73909262	Municipalidad de Pococi Recursos Extraordinarios		13 000 000,00	
16	diciembre	73900166	Recursos ICODER	-	10 000 000,00	
22	diciembre	73900166	Recursos Propios-visorias	-	-	1 260 000,00
Total				€ 96 772 010,57	€ 137 840 421,39	€ 1 260 000,00

COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI
Aportes de Ley - Extraordinarios - Ingresos Propios
Periodo al 31 diciembre 2021 (2do Sem)
En colones





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCI
CED JURIDICA: 3-007-087876

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Para el segundo semestre el presupuesto se ve modificado en los egresos, por variaciones presupuestarias como modificaciones y recursos extraordinarios ya citados.

Comentario de los datos por cuenta presupuestaria

Cuenta 0 "REMUNERACIONES"

Estas partidas corresponden al salario, decimotercer mes y cargas sociales del personal en plaza, de acuerdo a la relación de puestos presentado en el Presupuesto Original 2021. Para el segundo semestre, en la cuenta de remuneraciones aparte de las plazas fijas, se cuenta con la inclusión de jornales para procesos específicos como el arreglo de las aceras de Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar y la partida de Servicios especiales para la contratación de un profesional en las mejoras eléctricas también en el Estadio Municipal Ebal Rodríguez A.

Cuenta 1 "SERVICIOS"

Esta partida presupuestaria incluye las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio en pro del Deporte y la Recreación

De igual forma incluye entre otros, los pagos por servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional.

5





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCI
CED JURIDICA: 3-007-087876

Cuenta 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año. Sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos bienes de mayor durabilidad, por su bajo costo. También los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y reparación de bienes del activo fijo.

Cuenta 5 "BIENES DURADEROS"

Comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la Entidad, tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control.

Se incluye en estas partidas también las edificaciones y mejoras importantes a las instalaciones propias y municipales.

Cuenta 6 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

Principalmente corresponde a los egresos por prestaciones legales, en este segundo semestre corresponde a la liquidación laboral del director administrativo deportivo.

Cuenta 9 "PARTIDA SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA"

Corresponde a las partidas que no se les ha asignado contenido presupuestaria en una meta o proyecto.

Para el segundo semestre del año 2021, el comparativo de ejecución por objeto del gasto se muestra en el siguiente cuadro y gráfico:

6





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCI

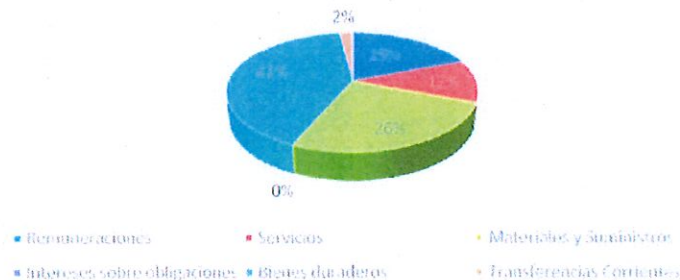
CED JURIDICA: 3-007-087876

Gasto Según Partida
Periodo II Semestre 2021
En Colones

Partida	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	Ejecución %
Remuneraciones	93 104 341,33	72 470 107,81	20 634 233,52	77,84%
Servicios	83 905 130,34	42 799 464,43	41 105 665,91	51,01%
Materiales y Suministros	154 553 568,88	96 572 590,20	57 980 978,68	62,48%
Bienes duraderos	224 579 251,51	154 872 701,27	69 706 550,24	68,96%
Transferencias Corrientes	7 687 270,74	7 537 372,23	149 898,51	98,05%
Partida sin asignación presupuestaria	18 240 421,39	-	18 240 421,39	0,00%
Total	582 069 984,19	374 252 235,94	207 817 748,25	64,30%

Fuente: Contabilidad del CCDRP

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi Gastos por Partida Segundo Semestre 2021



Comentario de los datos por Programa

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi está compuesto por 3 programas

Programa I

Se muestra el presupuesto modificado y la ejecución para el primer semestre 2021 en el siguiente cuadro:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

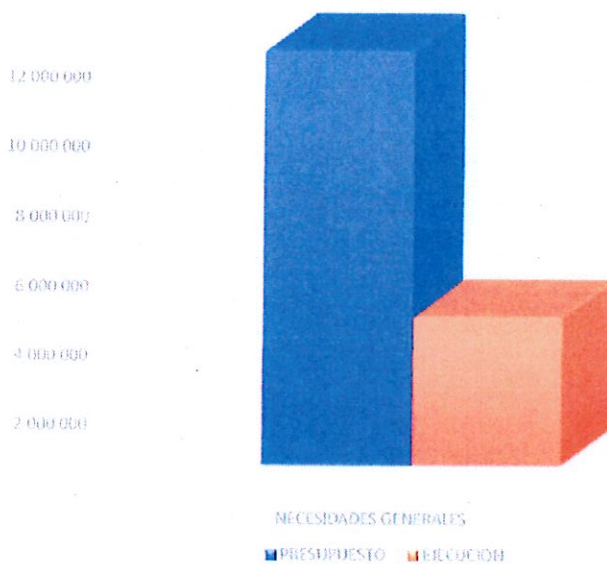


COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCI

CED JURIDICA: 3-007-087876

EJECUCION PROGRAMA I PERIODO 2do SEMESTRE 2021		
	NECESIDADES GENERALES	TOTAL
PRESUPUESTO	11 939 956	11 939 956
EJECUCION	4 322 079	4 322 079
DIFERENCIA		7 617 877

PROGRAMA I ADMINISTRACION PERIODO 2do SEMESTRE 2021



Se ejecutó un 36,20% de lo presupuestado para el programa I

PROGRAMA II

EL programa II se encarga de cubrir las necesidades con el presupuesto asignado del Cantón a nivel deportivo y recreativo, teniendo una meta de donaciones, una meta del Convenio Santos y una Meta por la administración del Estadio Municipal Ebal Rodríguez

8





ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

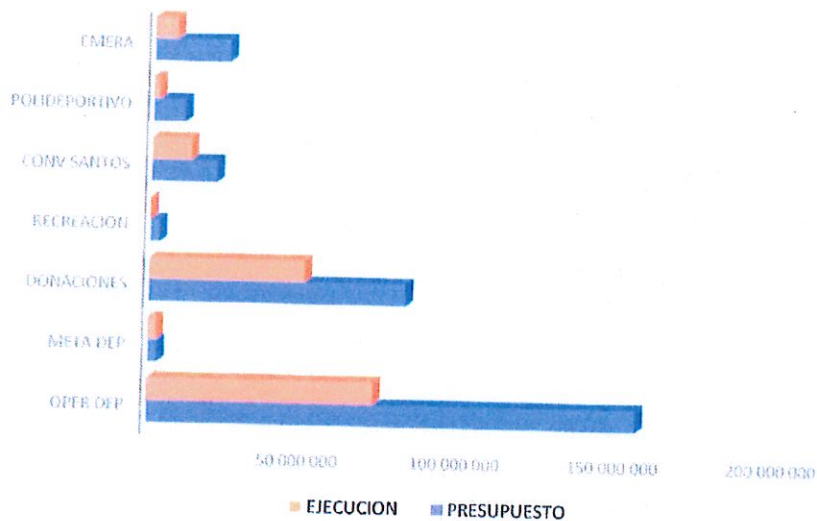


CED JURIDICA: 3-007-087876

Aguilar y el Polideportivo Rogelio Alvarado y se ejecutó un 27.91% para el segundo semestre, de la siguiente manera:

[illegible]

METAS PROGRAMA II PERIODO II SEM 2021



Se estima que para el segundo semestre la ejecución en este programa se incrementa con el inicio de los Juegos Nacionales, que inician las inscripciones a partir de Setiembre 2021.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°78

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCI

CED JURIDICA: 3-007-087876

PROGRAM III

El programa III corresponde a las Inversiones en infraestructura y mejoras significativas a las instalaciones del CCDR de Pococi, las metas para el año 2021 que se están ejecutando son las siguientes:

Proyectos

- Remodelación Estadio Cariari
- Perforación Pozo Polideportivo
- Enmallado Toro Amarillo
- Enmallado El Molino
- Enmallado La Colina
- Cancha Básquetbol Toro Amarillo
- Enmallado Cancha San Antonio
- Restauración Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar
- Trasmallo Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar
- Reparación de Aceras Estadio Municipal Ebal Rodríguez A.
- Mantenimiento Canchas Estadio Municipal Ebal Rodríguez A.
- Remodelación Estadio Cariari II Otras.
- Mantenimiento Iluminación Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar
- Remodelación Cancha Multiusos La Suerte
- Última etapa camerinos San Bosco
- Pintura La Colonia
- Canchas El Progreso
- Caseta Polideportivo

La ejecución del Programa III durante el año, alcanzo una ejecución del 45% del presupuesto total ejecutado y a nivel de semestre del 58% del programa III.

Para una mejor visualización se detalla en el siguiente cuadro y grafico.





ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCI
CED JURIDICA: 3-007-087876

PROYECTOS PROGRAMA III PERIODO II SEMESTRE 2021



INDICADOR	UNIDAD	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000
-----------	--------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°80

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCI

CED JURIDICA: 3-007-087876

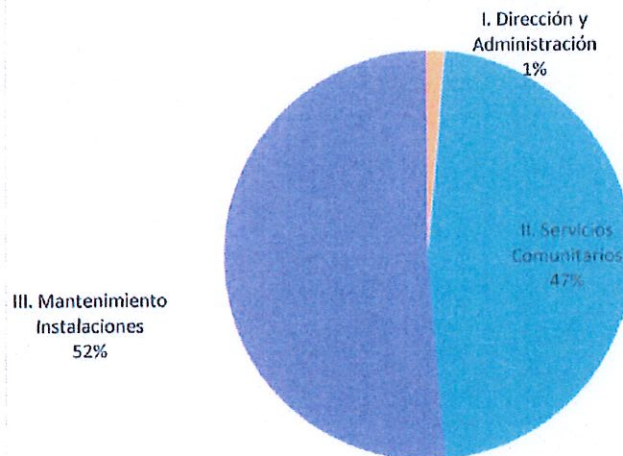
Resumen

Al finalizar el segundo semestre 2021, el presupuesto aprobado para el CCDD Pococi es por la suma de €176.772.018,60 y el modificado por un monto de €582.069.984,49, alcanzó una ejecución de € 307.118.389,52 suma que equivale al 52.76% del presupuesto total modificado.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi
Gasto Según Programa
Periodo Segundo Semestre 2021
En Colones

Partida	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	Ejecución %	% del Programa del total ejecutado
I. Dirección y Administración	11 939 955,99	4 322 079,00	7 617 876,99	36,20%	1%
II. Servicios Comunitarios	295 996 900,34	144 895 614,92	151 101 285,42	48,95%	47%
III. Mantenimiento Instalaciones	274 133 128,16	157 900 695,60	116 232 432,56	57,60%	51%
Total	582 069 984,49	307 118 389,52	274 951 594,97	52,76%	100%

Comite Cantonal de Deportes y Recreacion de Pococi
Gastos ejecutado por Programa
Periodo Segundo Semestre 2021





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°81

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION POCOCI
CED JURIDICA: 3-007-087876

Conclusión

El presupuesto modificado para el 2021 aprobado por la Junta Directiva del CCDR Pococi por \$582.069.984,49 millones, corresponde a los recursos necesarios para atender la ejecución de las actividades de supervisión y regulación encomendadas por Ley.

En relación con la ejecución del presupuesto de egresos, se realizó en apego de los compromisos adquiridos, en cumplimiento de las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando, en todo momento, que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas, planes propuestos y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.

Elaborado
Lcda. Xiomara Campos Jiménez
Contadora CCDR Pococi


Autorizado
Jorge Hogdson Quinn
Presidente CCDR Pococi



ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



09-06-2022

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



09-06-2022



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°87

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

PLAN OPERATIVO ANUAL
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades deportivas y recreativas.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA			EVALUACIÓN												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO DE MEJORA Y/O OPERATIVO	Código	Meta	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR META		GASTO REAL POR META		EVALUACIÓN	
SEMAFORO	Subtema	No.	Descripción	Unidad	%	Trimestre	%	Trimestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	%	Trimestre	
Operativo	Fortalecer la gestión interna de operación deportiva	1	Coordinar, dentro de los 12 meses, la gestión de los servicios deportivos y recreativos, en conjunto con los organismos de la comunidad, para la realización de actividades deportivas y recreativas, en el marco de la política deportiva y recreativa del Cantón de Pococi.	Coordinación de la gestión deportiva y recreativa	50%	6	50%	Deportes	95,745,071.95	95,745,071.95	0%	0%	0%	0%	
Promoción	Apoyar a las comunidades deportivas y recreativas, en la realización de actividades deportivas y recreativas, en el marco de la política deportiva y recreativa del Cantón de Pococi.	2	Coordinar, dentro de los 12 meses, la gestión de los servicios deportivos y recreativos, en conjunto con los organismos de la comunidad, para la realización de actividades deportivas y recreativas, en el marco de la política deportiva y recreativa del Cantón de Pococi.	Coordinación de la gestión deportiva y recreativa	70%	10	70%	Deportes	100,000,000.00	45,500,000.00	0%	0%	0%	0%	
Promoción	Apoyar a las comunidades deportivas y recreativas, en la realización de actividades deportivas y recreativas, en el marco de la política deportiva y recreativa del Cantón de Pococi.	3	Coordinar, dentro de los 12 meses, la gestión de los servicios deportivos y recreativos, en conjunto con los organismos de la comunidad, para la realización de actividades deportivas y recreativas, en el marco de la política deportiva y recreativa del Cantón de Pococi.	Coordinación de la gestión deportiva y recreativa	50%	40	40%	Deportes	18,250,000.00	18,250,000.00	0%	0%	0%	0%	
Promoción	Apoyar a las comunidades deportivas y recreativas, en la realización de actividades deportivas y recreativas, en el marco de la política deportiva y recreativa del Cantón de Pococi.	4	Coordinar, dentro de los 12 meses, la gestión de los servicios deportivos y recreativos, en conjunto con los organismos de la comunidad, para la realización de actividades deportivas y recreativas, en el marco de la política deportiva y recreativa del Cantón de Pococi.	Coordinación de la gestión deportiva y recreativa	50%	50	50%	Deportes	52,850,207.50	52,850,207.50	0%	0%	0%	0%	
Promoción	Apoyar a las comunidades deportivas y recreativas, en la realización de actividades deportivas y recreativas, en el marco de la política deportiva y recreativa del Cantón de Pococi.	5	Coordinar, dentro de los 12 meses, la gestión de los servicios deportivos y recreativos, en conjunto con los organismos de la comunidad, para la realización de actividades deportivas y recreativas, en el marco de la política deportiva y recreativa del Cantón de Pococi.	Coordinación de la gestión deportiva y recreativa	100%	0	0%	Deportes	15,200,000.00	15,200,000.00	0%	0%	0%	0%	
Promoción	Apoyar a las comunidades deportivas y recreativas, en la realización de actividades deportivas y recreativas, en el marco de la política deportiva y recreativa del Cantón de Pococi.	6	Coordinar, dentro de los 12 meses, la gestión de los servicios deportivos y recreativos, en conjunto con los organismos de la comunidad, para la realización de actividades deportivas y recreativas, en el marco de la política deportiva y recreativa del Cantón de Pococi.	Coordinación de la gestión deportiva y recreativa	100%	100	100%	Deportes	2,000,000.00	2,000,000.00	0%	0%	0%	0%	
Promoción	Apoyar a las comunidades deportivas y recreativas, en la realización de actividades deportivas y recreativas, en el marco de la política deportiva y recreativa del Cantón de Pococi.	7	Coordinar, dentro de los 12 meses, la gestión de los servicios deportivos y recreativos, en conjunto con los organismos de la comunidad, para la realización de actividades deportivas y recreativas, en el marco de la política deportiva y recreativa del Cantón de Pococi.	Coordinación de la gestión deportiva y recreativa	50%	50	50%	Deportes	1,350,000.00	1,350,000.00	0%	0%	0%	0%	
Promoción	Apoyar a las comunidades deportivas y recreativas, en la realización de actividades deportivas y recreativas, en el marco de la política deportiva y recreativa del Cantón de Pococi.	8	Coordinar, dentro de los 12 meses, la gestión de los servicios deportivos y recreativos, en conjunto con los organismos de la comunidad, para la realización de actividades deportivas y recreativas, en el marco de la política deportiva y recreativa del Cantón de Pococi.	Coordinación de la gestión deportiva y recreativa	100%	50	100%	Deportes	3,700,000.00	3,700,000.00	0%	0%	0%	0%	
Promoción	Apoyar a las comunidades deportivas y recreativas, en la realización de actividades deportivas y recreativas, en el marco de la política deportiva y recreativa del Cantón de Pococi.	9	Coordinar, dentro de los 12 meses, la gestión de los servicios deportivos y recreativos, en conjunto con los organismos de la comunidad, para la realización de actividades deportivas y recreativas, en el marco de la política deportiva y recreativa del Cantón de Pococi.	Coordinación de la gestión deportiva y recreativa	50%	50	50%	Deportes	5,000,000.00	5,000,000.00	0%	0%	0%	0%	
Promoción	Apoyar a las comunidades deportivas y recreativas, en la realización de actividades deportivas y recreativas, en el marco de la política deportiva y recreativa del Cantón de Pococi.	10	Coordinar, dentro de los 12 meses, la gestión de los servicios deportivos y recreativos, en conjunto con los organismos de la comunidad, para la realización de actividades deportivas y recreativas, en el marco de la política deportiva y recreativa del Cantón de Pococi.	Coordinación de la gestión deportiva y recreativa	50%	50	50%	Deportes	5,000,000.00	5,000,000.00	0%	0%	0%	0%	





Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN								
OBJETIVO DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA	OBJETIVO DE MEJORA Y OPORTUNIDAD	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			RECONOCIMIENTO RESPONSABLE	SERVICIO	DISTRITO DE SERVICIOS	GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de la meta	EJECUCIÓN DE LA META						
		Código	No.		Descripción	Unidad	%				Actividad	%		I SEMESTRE	II SEMESTRE	%	%			
DESARROLLO MUNICIPAL ESTRATEGICA	Fomentar la gestión institucional de operación	1	1	Desarrollo institucional	6	100%	6	100%	6	100%	6	43,506,117.60	43,506,117.60	0%	0%					
DESARROLLO MUNICIPAL	Mejorar la gestión institucional de operación	2	2	Desarrollo institucional	6	100%	6	100%	6	100%	6	7,652,000.00	10,720,247.00	0%	0%					
DESARROLLO MUNICIPAL	Mejorar la gestión institucional de operación	3	3	Desarrollo institucional	6	100%	6	100%	6	100%	6	18,270,302.00	18,270,302.00	0%	0%					
DESARROLLO MUNICIPAL	Mejorar la gestión institucional de operación	4	4	Desarrollo institucional	6	100%	6	100%	6	100%	6	2,270,000.00	2,270,000.00	0%	0%					
DESARROLLO MUNICIPAL	Mejorar la gestión institucional de operación	5	5	Desarrollo institucional	6	100%	6	100%	6	100%	6	750,000.00	750,000.00	0%	0%					
DESARROLLO MUNICIPAL	Mejorar la gestión institucional de operación	6	6	Desarrollo institucional	6	100%	6	100%	6	100%	6	42,904,002.00	42,904,002.00	0%	0%					
DESARROLLO MUNICIPAL	Mejorar la gestión institucional de operación	7	7	Desarrollo institucional	6	100%	6	100%	6	100%	6	8,171,500.25	8,171,500.25	0%	0%					
DESARROLLO MUNICIPAL	Mejorar la gestión institucional de operación	8	8	Desarrollo institucional	6	100%	6	100%	6	100%	6	3,000,000.00	3,000,000.00	0%	0%					
SUB-TOTALES														4.0	4.0	131,834,468.66	160,797,237.76	0%	0.0	0.0
TOTAL POR PROGRAMA														50%	50%			0%	0%	0%
100% Metas de Objetivos de Mejora														50%	50%			0%	0%	0%
100% Metas de Objetivos Operativos														50%	50%			0%	0%	0%

PLAN OPERATIVO ANUAL
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pocos
2022
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIONES: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus
Producción final: Servicios comunitarios



ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022★

Producción final: Proyectos de inversión

[illegible]

Orden de Compra	Fecha de Orden de Compra	Contratación	Objeto Contractual	Proveedor Adjudicado
COMPRAS DIRECTAS PERIODO 2020				
5449	17/2/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000001-CL01	Compra de camisetas para rally Caño Seco La Fortuna	Arte y Diseño FAE S.A
5444	11/2/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000002-CL01	Contratación de fisioterapia para atención a los atletas de JDN	Hellen Andrea Cordero Porras
5445	11/2/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000003-CL01	Contratación de servicios de mantenimiento de instalaciones del CCOR POCOCI	Juan Carlos Ávila Rodríguez
5512	06/01/2021	Prórroga Compra Directa N°2020-CD-0000003-CL01		Juan Carlos Ávila Rodríguez
5446	11/2/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000004-CL01	Contratación de kilometrajes de transporte para ser utilizados por el CCOR POCOCI JDN	Jose Vargas Arce
5447	11/2/2020			Alberto Moraga Martínez
5455	24/2/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000005-CL01	Contratación de almuerzos y cenas para eliminatorias JDN	Alejandro Zúñiga Corrales
5466	5/3/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000006-CL01	Por alquiler de vehículo para el CCOR POCOCI en miras de las justas de los JDN	ANC CAR S.A
5467	6/3/2020			Suministros Clips S.A
5468	6/3/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000007-CL01	Compra de suministros de oficina	Satellite Studio S.A
5465	5/3/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000008-CL01	Contratación de kilometrajes de transporte para ser utilizados por el CCOR POCOCI Donaciones	Multiservicios Lerecam ML S.A
5464	5/3/2020			Jose Vargas Arce
5454	24/2/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000009-CL01	Compra de camisetas carrera de atletismo ADI Primavera	Textiles Centroamericanos JACC S.A
5453	19/2/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000010-CL01	Servicios profesionales para mantenimiento de sistemas computacionales del CCOR POCOCI	Micro Sistemas Arias S.A
5470	28/5/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000011-CL01	Compra de materiales de construcción para reparación de puerta del Gimnasio de Coopevigua 1	Almacenes El Colono S.A
5472	22/6/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000012-CL01	Confeción de Vallas Publicitarias	Copy Visión Faran S.L S.R.L
5473	22/6/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000013-CL01	Compra de camisetas para Junta Directiva	Dehiry Chaves Picado
5474	30/7/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000014-CL01	Compra de materiales para reparaciones de oficina del CCOR POCOCI	Almacenes El Colono S.A
5475	10/9/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000015-CL01	Servicio de Alimentación para la celebración de la persona negra y la cultura afroecuatoriana	Rosibeth Leiva Barrios
5476	10/9/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000016-CL01	Compra de materiales para proyecto reparaciones y remodelaciones oficina del CCOR POCOCI	Almacenes El Colono S.A
5477	10/9/2020			Almacenes El Colono S.A
5479	30/9/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000017-CL01	Compra de equipo, mobiliario e implementos varios para la Operación Deportiva y la Recreación	Taller R&V S.A
5480	30/9/2020			3-101-616131 S.A
5481	30/9/2020			Almacenes El Colono S.A
5478	19/9/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000018-CL01	Por compra de tazas y camisetas para la celebración del cantonato	Dehiry Chaves Picado



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°94

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Orden de Compra	Fecha de Orden de Compra	Contratación	Objeto Contractual	Proveedor Adjudicado
5485	26/10/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000019-CL01	Por compra de Fútbolines y Vallas Carrileras para el CCDR Pococi	Deportes Jimmy CR S.A
5486	26/10/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000020-CL01	Por compra de equipo de sonido y baterías UPS para el CCDR Pococi	Instrumentos Musicales La Voz S.A
5487	26/10/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000021-CL01	Contratación de alimentación para la Unión Cantonal de Asociaciones de Pococi	Instrumentos Musicales La Voz S.A
5488	20/11/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000022-CL01	Por compra de inflables para la recreación del CCDR Pococi	Nidia Lorena Arguello Zúñiga
5489	20/11/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000023-CL01	Por compra de uniformes de fútbol para donaciones del CCDR Pococi	Jaime Morales Gil
5492	25/11/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000024-CL01	Por compra de implementos deportivos para la disciplina de boxeo	Jorge Eduardo Jiménez Marín
5493	25/11/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000025-CL01	Por compra de materiales y suministros para cumplimiento de los protocolos	Deportes Jimmy CR S.A
5490	25/11/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000026-CL01	Compra de bombillos para la iluminación de la cancha de la colonia	Suministros Clips S.A
5491	25/11/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000027-CL01	Compra de cortadoras de césped para donaciones del CCDR Pococi	Suministros Clips S.A
5494	3/12/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000028-CL01	Compra de vallas carrileras 2x1.13mtrs	Almacenes El Colono S.A
5495	10/12/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000029-CL01	Suscripción Anual a Plataforma Para Realizar Videoconferencias CCDR Pococi	3-101-616131 S.A
5497	14/12/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000030-CL01	Compra de materiales de construcción para enmallado de Barrio Jesús	Copy Visión Faram S.L S.R.L
5496	10/12/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000031-CL01	Servicio de pintura para cancha multiusos La Colonia	INTERHAND S.A
5499	18/12/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000032-CL01	Contratación de mano de obra para enmallado el Molino y Barrio Jesús	Almacenes El Colono S.A
5500	18/12/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000033-CL01	Compra de materiales de construcción proyecto cancha multiusos Primavera	3-101-616131 S.A
5506	18/12/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000034-CL01	Compras de materiales de construcción para enmallado del Toro Amarillo	Copy Visión Faram S.L S.R.L
5507	18/12/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000035-CL01	Contratación de mano de obra para proyecto enmallado del Toro Amarillo	INTERHAND S.A
5508	18/12/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000036-CL01	Contratación de servicio de llave en mano para enmallado La Colonia	Almacenes El Colono S.A
5509	18/12/2020	Compra Directa N°2020-CD-0000037-CL01	Compra e instalación de trasluz cancha sintética de Roxana	Almacenes el Colono S.A
5515	3/2/2021	Compra Directa N°2021-CD-000001-CL01	COMPRAS DIRECTAS PERIODO 2021	Geovanni Salas Cordero
5516	3/2/2021	Compra Directa N°2021-CD-000002-CL01	Compra de suministros de oficina para el CCDR Pococi	Geovanni Salas Cordero
5517	3/2/2021	Compra Directa N°2021-CD-000003-CL01	Compra de extintores para uso en las oficinas y bodegas del CCDR Pococi	Stadium Source S.A
5518	3/2/2021	Compra Directa N°2021-CD-000004-CL01	Contratación de servicios para modificación al sistema de órdenes de compra ORD	Copy Visión Faram SL SRL





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°95

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Orden de Compra	Fecha de Orden de Compra	Contratación	Objeto Contractual	Proveedor Adjudicado
5522	01/03/2021	Compra Directa N°2021-CD-000004-CL01	Compra de materiales de construcción para reparaciones menores y mejoras en el EMERA	Almacenes El Colono S.A
5523	01/03/2021	Compra Directa N°2021-CD-000005-CL01	Contratación de servicios de publicidad para el CCDR Pococi	Deposito San Francisco S.A
5524	02/03/2021	Compra Directa N°2021-CD-000006-CL01	Compra de Zacate para la cancha de futbol de Toro Aamarillo	Kendall Blanco Marin
5525	18/03/2021	Compra Directa N°2021-CD-000007-CL01	Contratación de servicio de llave en mano para enmallado La Colonia	Brayan Eliecer Jimenez Jimenez
5526	25/03/2021	Compra Directa N°2021-CD-000008-CL01	Compra de Materiales y Productos Plásticos para el Estadio Comunal de Cariari	Geovanni Salas Cordero
5527	30/03/2021	Compra Directa N°2021-CD-000009-CL01	Compra de tintas, pinturas y diluyentes para estadio comunal de Cariari	Materiales Sarapiquí del Norte S.A
5528	30/03/2021	Compra Directa N°2021-CD-000010-CL01	Compra de Materiales y Productos Eléctricos para Estadio Comunal de Cariari	Pinkape Centro Colors Soluciones en Pinturas S.A
5529	30/03/2021	Compra Directa N°2021-CD-000011-CL01	Compra de Otros Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento para estadio de Cariari	Almacenes el Colono S.A
5530	30/03/2021	Compra Directa N°2021-CD-000012-CL01	Compra de camisas para actividad recreativa de la comunidad de Palmitas 2	Materiales Sarapiquí del Norte S.A
5531	30/03/2021	Compra Directa N°2021-CD-000013-CL01	Contratación de sala de Eventos para reunión con entrenadores del CCDR Pococi	Almacenes el Colono S.A
5532	30/03/2021	Compra Directa N°2021-CD-000014-CL01	Reparación Césped de la Comunidad del Molino	Materiales Sarapiquí del Norte S.A
5533	30/03/2021	Compra Directa N°2021-CD-000015-CL01	Compra de Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento para el EMERA	Textiles Centroamericanos JACC S.A
5534	22/03/2021	Compra Directa N°2021-CD-000016-CL01	Contratación de Servicios de Abogacía para el CCDR	Jorge Mendez Zamora
5535	4/5/2021	Compra Directa N°2021-CD-000017-CL01	Contratación de sala de Eventos para reunión con entrenadores del CCDR Pococi	Maria Castro Castro
5536	30/4/2021	Compra Directa N°2021-CD-000018-CL01	Reparación Césped de la Comunidad del Molino	3-101-616131 S.A
5537	1/6/2021	Compra Directa N°2021-CD-000019-CL01	Compra de equipo y mobiliario para resguardar y seguridad del EMERA	Almacenes el Colono S.A
5538	14/6/2021	Compra Directa N°2021-CD-000020-CL01	Contratación de Servicios Perifoneo	German Chavez Jimenez
5539	11/6/2021	Compra Directa N°2021-CD-000021-CL01	Compra de Lomas Publicitarias para el CCDR de Pococi	Felix Fernandez Leon
5540	29/6/2021	Compra Directa N°2021-CD-000022-CL01	Compra de materiales de construcción para la primera etapa de la remodelación del Estadio Comunal de Cariari	Jorge Mendez Zamora
5541	29/6/2021	Compra Directa N°2021-CD-000023-CL01	Compra de materiales de construcción para la primera etapa de la remodelación del Estadio Comunal de Cariari	I.E. S.A
5542	29/6/2021	Compra Directa N°2021-CD-000024-CL01	Contratación de catering service para actividad de inicio de obras en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero	Almacenes el Colono S.A
5543	6/7/2021	Compra Directa N°2021-CD-000025-CL01	Compra de materiales de construcción para el CCDR Pococi	Maria Castro Castro
5544	5/7/2021	Compra Directa N°2021-CD-000026-CL01	Contratación de catering service para actividad de inicio de obras en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero	Almacenes el Colono S.A
5545	6/7/2021	Compra Directa N°2021-CD-000027-CL01	Por compra de herramientas y materiales para mantenimiento en EL EMERA	Almacenes el Colono S.A
5546	6/7/2021	Compra Directa N°2021-CD-000028-CL01	Por compra e instalación de trasfalto en el EMERA	Almacenes el Colono S.A
5547	6/7/2021	Compra Directa N°2021-CD-000029-CL01	Por contratación de servicios de mantenimiento preventivo al sistema de iluminación del EMERA	Almacenes el Colono S.A
5548	6/7/2021	Compra Directa N°2021-CD-000030-CL01	Por contratación de mano de obra para la remodelación de la cancha multiuso de la Suerte	Almacenes el Colono S.A
5549	27/7/2021	Compra Directa N°2021-CD-000031-CL01	Compra e instalación de trasfalto EMERA	Biolum Electric S.A
5550	3/8/2021	Compra Directa N°2021-CD-000032-CL01	Compra de suministros de oficina para el CCDR Pococi	Inmobiliaria Marial de Pococi S.A
5551	4/8/2021	Compra Directa N°2021-CD-000033-CL01	Compra de camisas para actividad recreativa de la comunidad de Palmitas 2	Stadium Source S.A
5552	25/8/2021	Compra Directa N°2021-CD-000034-CL01	Compra de motoguadaña para donación a la comunidad de Palmitas 2	Copy Vision Faran SL SRL
5553	25/8/2021	Compra Directa N°2021-CD-000035-CL01	Compra de camisas para actividad recreativa de la comunidad de Palmitas 2	Suministros Clips S.A
5554	25/8/2021	Compra Directa N°2021-CD-000036-CL01	Compra de camisas para actividad recreativa de la comunidad de Palmitas 2	Dehury Chaves Picado
5555	25/8/2021	Compra Directa N°2021-CD-000037-CL01	Compra de camisas para actividad recreativa de la comunidad de Palmitas 2	3-101-616131 S.A
5556	25/8/2021	Compra Directa N°2021-CD-000038-CL01	Compra de camisas para actividad recreativa de la comunidad de Palmitas 2	Deportes Jimmy CR S.A
5557	25/8/2021	Compra Directa N°2021-CD-000039-CL01	Compra de camisas para actividad recreativa de la comunidad de Palmitas 2	Deportes Jimmy CR S.A





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°96

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Orden de Compra	Fecha de Orden de Compra	Contratación	Objeto Contractual	Proveedor Adjudicado
5570	1/9/2021	Compra Directa N°2021-CD-000031-CL01	Compra de implementos deportivos para donaciones del CDR Pococi	Eternal Forest S.A
5571	1/9/2021			CICADEX S.A
5566	27/8/2021	Compra Directa N°2021-CD-000032-CL01	Contratación de servicio de alimentación para celebración del día de la persona negra y la cultura afrocarriñense	Rosibeth Leiva Barrios
5572	1/9/2021	Compra Directa N°2021-CD-000033-CL01	Compra de materiales y productos eléctricos para remodelación de EMERA	Almacén El Colono S.A
5573	1/9/2021		Compra de otros materiales y productos de uso en la construcción en remodelación del EMERA	Almacén El Mejor Precio de Cariani S.A
5574	1/9/2021	Compra Directa N°2021-CD-000034-CL01	Compra de materiales y productos plásticos para la remodelación del Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar	Almacén El Colono S.A
5575	1/9/2021	Compra Directa N°2021-CD-000035-CL01	Compra de tintas, pinturas y diluyentes para remodelación Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar	Almacén El Colono S.A
5576	1/9/2021	Compra Directa N°2021-CD-000036-CL01	Compra de máquinas pulverizadora de pintura para la remodelación EMERA	Almacén El Colono S.A
5577	1/9/2021	Compra Directa N°2021-CD-000037-CL01	Compra de materiales y productos minerales y asfálticos para la remodelación EMERA	Almacén El Colono S.A
5578	1/9/2021	Compra Directa N°2021-CD-000038-CL01	Compra de materiales y productos metálicos para remodelación del EMERA	Almacén El Colono S.A
5579	1/9/2021	Compra Directa N°2021-CD-000039-CL01	Contratación según cantidad definida de kilometraje para donaciones y para la meta deportiva del CDR Pococi	Almacén El Colono S.A
5580	1/9/2021			Transportes Menotti JJA S.A
5581	1/9/2021	Compra Directa N°2021-CD-000040-CL01	Contratación de servicios de alimentación para actividad organizada por la Municipalidad de Pococi como parte de la celebración del cantonato.	Maria Castro
5582	1/9/2021			
5584	1/9/2021	Compra Directa N°2021-CD-000041-CL01	Compra de camisetas para donaciones a las comunidades del cantón, misma que serán adquiridas con recursos aportados por el Regidor José Bustos Martínez.	Dehry Alexandra Chaves Picado
5587	21/9/2021	Compra Directa N°2021-CD-000042-CL01	Compra de implementos para donaciones a las comunidades del cantón, mismos que serán adquiridos con recursos aportados por el Regidor José Bustos Martínez.	CICADEX S.A
5586	16/9/2021	Compra Directa N°2021-CD-000043-CL01	Contratación de servicios de mantenimiento de la gramilla del Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar para su certificación.	Deportes Jimmy CR S.A
5588	21/9/2021	Compra Directa N°2021-CD-000044-CL01	Contratación según demanda de horas servicios profesionales en abogacía para el CDR Pococi.	Stadium Source S.A
5589	21/9/2021			Jorge Mendez Zamora
5590	22/9/2021	Compra Directa N°2021-CD-000045-CL01	Contratación de servicios de alimentación para encuentro deportivo y recreativo de la Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica.	Nidia Lorena Arguello Zuñiga
5591	23/9/2021	Compra Directa N°2021-CD-000046-CL01	Por contratación según cantidad definida de kilometraje para donaciones del CDR Pococi.	Excursiones Marvi S.A
5592	8/10/2021	Compra Directa N°2021-CD-000047-CL01	Por compra de uniformes de fútbol para donaciones a las comunidades del cantón, mismo que serán adquiridos con recursos aportados por el Regidor José Bustos Martínez.	Excursiones Marvi S.A
5593	8/10/2021	Compra Directa N°2021-CD-000048-CL01	Por compra de camisetas para donación al Refugio Nacional de Vida Silvestre de Barra del Colorado como parte de la actividad del 10° Conteo de Aves.	Textiles Centroamericanos JACC S.A
5594	8/10/2021	Compra Directa N°2021-CD-000049-CL01	Por contratación de servicios de alimentación para la Asamblea General Ordinaria del CDR Pococi.	Dehry Alexandra Chaves Picado
5602	21/10/2021	Compra Directa N°2021-CD-000050-CL01		Nidia Lorena Arguello Zuñiga
5599	20/10/2021			
5598	20/10/2021			
5601	21/10/2021			





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°97

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Orden de Compra	Fecha de Orden de Compra	Contratación	Objeto Contractual	Proveedor Adjudicado
5600	21/10/2021	Compra Directa N°2021-CD-000051-CL01	Por contratación de transporte para gira a la comunidad de Tortuguero.	Transportes Menotti JJA S.A
5597	20/10/2021	Compra Directa N°2021-CD-000052-CL01	Por compra de tickete aéreo para atleta de la disciplina de pulcos.	New Sky Travel Agency Srl
Desierta	1/11/2021	Compra Directa N°2021-CD-000053-CL01	Por compra de un chapulín cortador de césped para donación a la comunidad de San Antonio del Humo	Desierta
	3/11/2021	Compra Directa N°2021-CD-000054-CL01	Por compra de jackets para la Junta Directiva del CCOR Pococi	Dehry Alexandra Chaves Picado
5610	15/11/2021	Compra Directa N°2021-CD-000055-CL01	Por compra de repuestos para los instrumentos musicales de la Banda Municipal de Pococi.	Juan Bansbach Instrumentos Musicales S.A
Infuctuoso	8/11/2021	Compra Directa N°2021-CD-000056-CL01	Por compra de baterías para los chapulines cortadores de césped de este CCOR Pococi	Infuctuoso
	23/11/2021	Compra Directa N°2021-CD-000057-CL01	Por compra de lavamanos para donación a la comunidad de Najera	Copy Vision Fararm S.L.S.R.L
5613	23/11/2021	Compra Directa N°2021-CD-000058-CL01	Por compra de uniformes de fútbol para donaciones	Arte y Diseño FAE S.A
5616	25/11/2021	Compra Directa N°2021-CD-000059-CL01	Por contratación según demanda de servicios de publicidad para el CCOR Pococi	William Castro Quesada
5614	23/11/2021	Compra Directa N°2021-CD-000060-CL01	Por compra de materiales de construcción para finalización de la 1ª Etapa de la remodelación del Estadio Comunal de Cariari	Almacenes El Colono S.A
5617	25/11/2021	Compra Directa N°2021-CD-000061-CL01	Por compra de materiales de construcción para la finalización de la primera etapa de la remodelación del Estadio Comunal de Cariari	Almacenes El Mejor Precio de Cariari S.A
5619	25/11/2021	Compra Directa N°2021-CD-000062-CL01	Por compra de stickers, números, gorros navideños y camisas para la carrera "Pococi por ti"	Felix Fernandez Leon
5620	25/11/2021	Compra Directa N°2021-CD-000063-CL01	Por compra de refrigerios para la carrera "Pococi por ti"	Copy Vision Fararm S.L.S.R.L
5621	25/11/2021	Compra Directa N°2021-CD-000064-CL01	Por compra de trajes típicos para Banda Municipal de Pococi	Nidia Lorena Aeguello Zuriga
5632	9/12/2021	Compra Directa N°2021-CD-000065-CL01	Por compra de refrigerios para actividad navideña en las comunidades de La Rita y Roxana	Lilliana Ballester Camacho
5633	9/12/2021	Compra Directa N°2021-CD-000066-CL01	Por contratación de servicios de seguridad privada para las instalaciones del Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero por un periodo de 3 meses	Minor Vargas Rojas
5635	9/12/2021	Compra Directa N°2021-CD-000067-CL01	Por compra de instrumentos musicales para la Banda y comparsa de la Rita	Inverciones Gabo SYN S.A
5634	9/12/2021	Compra Directa N°2021-CD-000068-CL01	Por contratación de servicios para mejoras en la plaza de fútbol de Toro Amarillo	Juan Bansbach Instrum Musicales S.A
5642	21/12/2021	Compra Directa N°2021-CD-000069-CL01	Por compra de uniformes, tacos y tenis para donaciones a las comunidades del canton y el equipo de fútbol femenino del canton, mismos que serán organizados por la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Pococi.	Brayan Eliecer Jimenez Jimenez
5643	21/12/2021	Compra Directa N°2021-CD-000070-CL01	Por compra de un chapulín cortador de césped para donación a la comunidad de San Antonio del Humo	CICADEX S.A
5644	21/12/2021	Compra Directa N°2021-CD-000071-CL01	Por contratación de servicios de alimentación para actividades navideñas que serán adquiridos con recursos aportados por la señora regidora Yaslin Morales	Felix Fernandez Leon
5645	21/12/2021	Compra Directa N°2021-CD-000072-CL01	Por compra de materiales de construcción para remodelación estadio comunal de Cariari	3-101-616131 S.A
5648	1/3/2022	Compra Directa N°2022-CD-000001-CL01	Por contratación de empresa para abastecimiento de combustible	Rosibeth Leiva Barrios
5649	7/3/2022	Compra Directa N°2022-CD-000002-CL01	Por compra de materiales eléctricos para iluminación de la cancha sintética del Broncón de Roxana	Rio Frio S.A
5652	25/3/2022	Compra Directa N°2022-CD-000004-CL01	Por contratación de promotor recreativo para el proyecto ACTIVATE	Randall Martinez Rojas





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°98

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Orden de Compra	Fecha de Orden de Compra	Contratación	Objeto Contractual	Proveedor Adjudicado
5651	25/3/2022	Compra Directa N°2022-CD-000005-CL01 Compra Directa N°2022-CD-000006-CL01	Por contratación de operador digital para el proyecto ACTIVATE Por compra de equipo de computo para llevar acabo el proyecto ACTIVATE	Cooperativa de Comunicación Rural R.L
5653	25/3/2022	Compra Directa N°2022-CD-000007-CL01	Por compra de materiales y productos electricos para el proyecto de iluminación cancha sintética del Broncón de Roxana	Electrocaribe S&C S.A
5654	25/3/2022	Compra Directa N°2022-CD-000008-CL01	Por compra de materiales de construcción para finalización de la primera etapa de la remodelación del Estadio Comunal de Cariari.	Polyacril de Centroamerica S.A
5659	4/4/2022	Compra Directa N°2022-CD-000009-CL01	Por compra de motoguadña para donación a la comunidad de La Rita	G Mora Guacimo S.A
5655	25/3/2022	Compra Directa N°2022-CD-000010-CL01	Por compra de equipo de computo para llevar acabo el proyecto ACTIVATE	Satellite Studio S.A
5661	7/4/2022	Compra Directa N°2022-CD-000011-CL01	Por compra de alimentos y bebidas para actividades del proyecto "Sembremos seguridad" a realizar el 8 de abril en la comunidad de Colorado	Rosibeth Leiva Barrios
5663	2/5/2022	Compra Directa N°2022-CD-000012-CL01	Por compra de materiales y repuestos para reparación del Transformador del Centro Cívico ubicado en el polideportivo	Energys MVA Costa Rica S.A
5665	12/5/2022	Compra Directa N°2022-CD-000013-CL01	Por compra de materiales y repuestos para reparación del Transformador del Centro Cívico ubicado en el polideportivo	Energys MVA Costa Rica S.A
5666	12/5/2022	Compra Directa N°2022-CD-000014-CL01	Por compra de telas e insumos textiles para confección del traje de baile para la Asciación Oro Verde	Rodolfo Alvarado Araya



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°99

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI LICITACIONES ABREVIADAS 2020-2022

Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Contratación	Objeto Contractual	Proveedor Adjudicado
-----------------	-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

LICITACIONES ABREVIADAS 2020

5448	11/2/2020	Licitación Abreviada N°2020-LA-000001-CL01	Servicios profesionales para llevar a cabo la gestión contable-financiera del CCDR Pococi	Xiomara Campos Jiménez
5511	6/1/2021	Prórroga Licitación Abreviada N°2020-LA-000001-CL01		

5456	21/2/2020	Licitación Abreviada N°2020-LA-000002-CL01	Contratación de servicios de gestión y apoyo de personas físicas o jurídicas para la planificación y desarrollo de las disciplinas deportivas del CCDR	Pamela Salas Torres
5457	21/2/2020			Tania Regla Hernandez Alvarez
5458	21/2/2020			Oscar Austin Cooper
5459	21/2/2020			Edward Fuentes Herrera
5460	21/2/2020			Rafael Jimenez Jimenez
5461	21/2/2020			Asociación Formación Ciclista Pococi
				Alberto Moraga Martínez
				Carlos Campos Flores

		Licitación Abreviada N°2020-LA-000003-CL01	Contratación de servicios de gestión y apoyo de personas físicas o jurídicas para la planificación y desarrollo de las disciplinas deportivas del CCDR	Suspendido***
--	--	--	--	---------------

		Licitación Abreviada N°2020-LA-000004-CL01	Servicios profesionales en arquitectura deportiva para proyecto Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero	Gastón Uzano Calzada
5510	23/12/2020			

LICITACIONES ABREVIADAS 2021

5535	26/4/2021	Licitación Abreviada N°2021-LA-000001-CL01	Compra de materiales y productos metalicos, y materiales y productos minerales asfálticos para estadio comunal de Cariari	Almacenes el Colono S.A
5536	26/4/2021			Deposito San Francisco S.A
5537	26/04/2021			Almacen el mejor precio de Cariari S.A
5540	27/5/2021			Deposito San Francisco S.A
5541	27/5/2021			Almacen el mejor precio de Cariari S.A
5542	27/5/2021			Almacen el mejor precio de Cariari S.A
5543	27/5/2021			Almacenes el Colono S.A
5544	27/5/2021			Almacenes el Colono S.A

Licitación Abreviada N°2021-LA-000002-CL01

5548	23/6/2021	Licitación Abreviada N°2021-LA-000003-CL01	Contratación de mano de obra para la primera etapa de la remodelación del estadio comunal de Cariari	Electromet S.A
5556	19/7/2021	Licitación Abreviada N°2021-LA-000004-CL01	Compra de vehículo pick up doble tracción para el CCDR Pococi	Vehículos Internacionales Veinsa S.A
5559	27/7/2021	Licitación Abreviada N°2021-LA-000005-CL01	Compra de cortadoras de césped para donaciones del CCDR Pococi	3-101-616131 S.A
5641	15/12/2021	Licitación Abreviada N°2021-LA-000006-CL01	Por compra según demanda de textiles para el CCDR Pococi.	Francisco Arias Cabezas

5607		Licitación Abreviada N°2021-LA-000007-CL01	Por compra según demanda de implementos deportivos para el CCDR Pococi	CICADEX S.A
5608				DEPORTES JIMMY CR S.A
5609				ETERNAL FOREST S.A
5623				ETERNAL FOREST S.A
5624				DEPORTES JIMMY CR S.A
5625				CICADEX S.A
5626				CICADEX S.A
5627				ETERNAL FOREST S.A
5628				DEPORTES JIMMY CR S.A
5656				CICADEX S.A
5657				ETERNAL FOREST S.A
5658				DEPORTES JIMMY CR S.A

16/4/1915	8/9/2021	Licitación Abreviada N°2021-LA-000007-CL01	Por construcción de la Remodelación de los camerinos deportivos del Estadio Ebal Rodríguez, según los planos constructivos adjuntos.	Electromet S.A
-----------	----------	--	--	----------------





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°100

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

LICITACIONES ABREVIADAS 2022

5662 27/4/2022 Licitación Abreviada N°2022-LA-000001-CL01

Por contratación de kilometrajes según cantidad definida para servicios de transporte del CCOR Pococí.

TRANSPORTES MENOTTI JJA S.A

5664 9/5/2022 Licitación Abreviada N°2022-LA-000002-CL01

Por contratación de servicios de seguridad privada para las instalaciones del Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero

Inversiones Gabo SYN S.A

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se inserta en el acta, se remite para su conocimiento al Comité Cívico de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Participa de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Muchas gracias señor presidente, la Constitución Política de Costa Rica es clara, artículo 27 y 28, se solicita a las instituciones y se les da respuesta, entonces para el Comité Cívico de Pococí, grupo que integro a mucha honra, es importante esa respuesta que se viene pidiendo hace varios meses.

Por otro lado, con todo respeto solicito que se me haga llega también copia, por favor

Sr. Pdte a.i Randall Torres Barrientos

Que se le haga llegar copia al señor regidor suplente Rosbill Argüello.

-----UL-----

ACUERDO N° 1123

Se conoce nota suscrita por la señora Eva Torres Marín, Presidenta de la Asociación del Adulto Mayor de Cariari, teléfono: 2767-8637, correo electrónico: adultomayorcariari@hotmail.com, dice:

Oficio:

Asunto: Solicitud de aprobación de presupuestos para "Colocación de adoquines"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°101

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

SMP - 1039-2022

Municipalidad de Pococi
RECIBIDO
El día: 09-06-2022
Hora: 11:23

Asociación del Adulto Mayor de Cariari
Dirección: Costado Norte de la Escuela del Campo de Aterrizaje 50 metros al Oeste.
Cedula Jurídica: 3-002-380430
Correo: adultomayorcariari@hotmail.com
Teléfonos: 2767-86-37.



IV
N4101
8-6-22
1123

2 de junio de 2022
Cariari. Pococi
ASOC.ADULTO MAYOR CARIARI

Consejo Municipal

Estimados srs regidores;

Nos dirigimos muy respetuosamente, deseándole éxitos en sus labores diarias.

En mi condición de presidenta de la Asociación del Adulto Mayor de Cariari, queremos solicitar la aprobación de presupuesto para "Colocación de adoquines". En la entrada principal de nuestra Institución incluyendo el salón de actividades.

Conocedores de su amplio espíritu de colaboración, solidaridad y compromiso social como una de sus prioridades, queremos solicitar muy respetuosamente el financiamiento de dicho proyecto, se tomaron medidas de la cantidad de adoquines que se necesitan con lo cual suma un total de 1000 mts cuadrados, se adjuntan cotizaciones respectivas incluyendo material adicional que se requiere para colocarlos, con estos las actividades y costos detallados en la presentación.

Nuestra organización se compromete a utilizar exclusivamente los recursos solicitados para los fines del proyecto financiando.

Con este proyecto beneficiarán directamente 285 adultos mayores, 85 Internos y 200 adultos mayores del diurno, ya que más del 60% de la población presenta discapacidad física, por lo cual es necesario contar con accesibilidad adecuada para el desplazamiento dentro de nuestras instalaciones, reconociendo la accesibilidad al entorno físico como un derecho humano, según la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en su artículo 8.

Gracias anticipadas por su tiempo, quedamos a la espera de su respuesta.

Eva Torres Marín

Presidenta Asociación del Adulto Mayor de Cariari





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°102

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Asociación del Adulto Mayor de Cariari
Dirección: Costado Norte de la Escuela del Campo de Aterrizaje 50 metros al Oeste.
Cedula Jurídica: 3-002-380430
Correo: adultomayorcariari@hotmail.com
Teléfonos: 2767-86-37.



2 de junio de 2022
Cariari. Pococi
ASOC.ADULTO MAYOR CARIARI

Consejo Municipal

Estimados srs regidores;

Nos dirigimos muy respetuosamente, deseándole éxitos en sus labores diarias.

En mi condición de presidenta de la Asociación del Adulto Mayor de Cariari, queremos solicitar la aprobación de presupuesto para "Colocación de adoquines". En la entrada principal de nuestra institución incluyendo el salón de actividades.

Conocedores de su amplio espíritu de colaboración, solidaridad y compromiso social como una de sus prioridades, queremos solicitar muy respetuosamente el financiamiento de dicho proyecto, se tomaron medidas de la cantidad de adoquines que se necesitan con lo cual suma un total de 1000 mts cuadrados, se adjuntan cotizaciones respectivas incluyendo material adicional que se requiere para colocarlos, con estos las actividades y costos detallados en la presentación.

Nuestra organización se compromete a utilizar exclusivamente los recursos solicitados para los fines del proyecto financiando.

Con este proyecto beneficiarán directamente 285 adultos mayores, 85 internos y 200 adultos mayores del diurno, ya que más del 60% de la población presenta discapacidad física, por lo cual es necesario contar con accesibilidad adecuada para el desplazamiento dentro de nuestras instalaciones, reconociendo la accesibilidad al entorno físico como un derecho humano, según la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en su artículo 8.

Gracias anticipadas por su tiempo, quedamos a la espera de su respuesta.


Eva Torres Marín

Presidenta Asociación del Adulto Mayor de Cariari



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



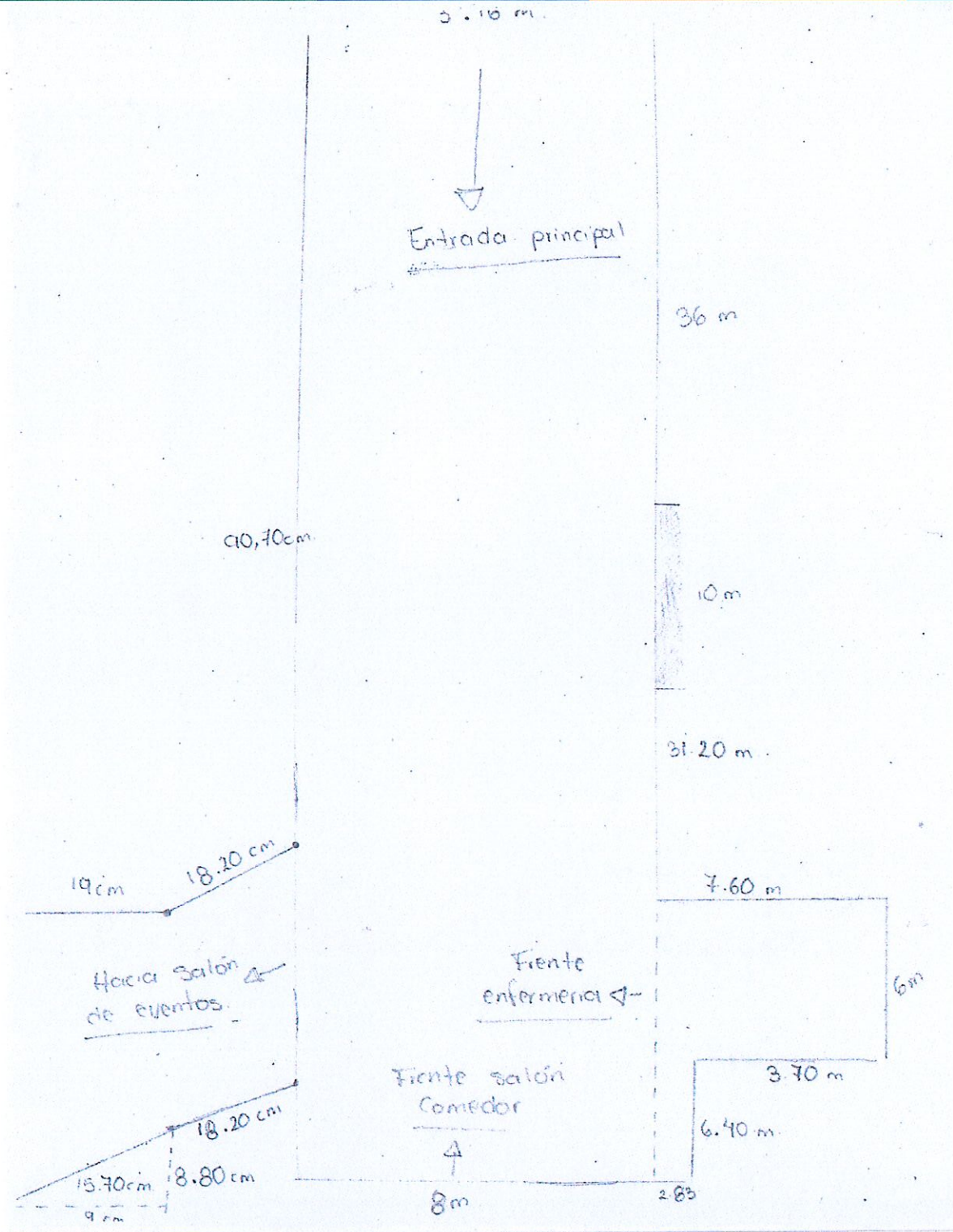
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°103

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°104

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Nombre de la empresa: Constructora Contreras
Propietario: Pedro Contreras Osorio
Cédula: 7-0110-0309
Proveedor: #32011
Dirección: Limón, Pococi, La Rita
Correo Electrónico:
constructoracontreras2974@gmail.com
Telef: 85038476

Fecha: 04/05/ 2022



COTIZACIÓN DE SERVICIOS

La presente cotización de servicios es dirigida al Hogar Adulto Mayor Cariari Oscar Chacón Chacón.

NOTA:

- La presente cotización de servicios tiene una validez de 30 días naturales a partir de la fecha indicada del 04/05/2022.

Lugar donde se realiza el trabajo: Hogar Adulto Mayor Cariari Oscar Chacón Chacón

Ítem	Descripción
1	• Instalación de adoquines. • Mano de obra con personal de la constructora. • Preparación de suelo, niveles y desagües se hará por parte del Hogar Adulto Mayor.
MONTO TOTAL: \$5.000 el metro cuadrado	

Precio del metro cuadrado no incluye IVA. En caso de requerir factura electrónica se le sumará el IVA.

GARANTÍA: El servicio realizado posee una garantía de 10 meses en cuanto a la instalación de adoquines por algún desacomodo. No obstante, no hay garantía en casos de hundimientos o problemas de desagüe, ya que no es la constructora quien va a realizar la preparación del suelo.

Firma: PEDRO
CONTRERAS
OSORIO
(FIRMA)

Digitally signed by
PEDRO CONTRERAS
OSORIO (FIRMA)
Date: 2022.05.04
10:47:23 -06'00'





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°105

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Nombre de la empresa: Constructora Contreras
Propietario: Pedro Contreras Osorio
Cédula: 7-0110-0309
Proveedor: #32011
Dirección: Limón, Pococí, La Rita
Correo Electrónico:
constructoracontreras2974@gmail.com
Telef: 85038476

Fecha: 04/05/ 2022



COTIZACIÓN DE SERVICIOS

La presente cotización de servicios es dirigida al Hogar Adulto Mayor Cariari Oscar Chacón Chacón.

NOTA:

- La presente cotización de servicios tiene una validez de 30 días naturales a partir de la fecha indicada del 04/05/2022.

Lugar donde se realiza el trabajo: Hogar Adulto Mayor Cariari Oscar Chacón Chacón

Ítem	Descripción
1	• Instalación de adoquines. • Mano de obra con personal de la constructora y con preparación de suelo.
MONTO TOTAL: \$7.500 el metro cuadrado	

Precio del metro cuadrado no incluye IVA. En caso de requerir factura electrónica se le sumará el IVA.

GARANTÍA: El servicio realizado tiene una garantía de 10 meses, ya que la constructora es quien va a realizar la preparación del suelo.

Firma: PEDRO
CONTRERAS
OSORIO
(FIRMA)

Digitally signed by
PEDRO CONTRERAS
OSORIO (FIRMA)
Date: 2022.05.04
10:46:14 -06'00'



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°106

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Página : 1

005 ALMACENES EL COLONO S.A (CARIARI)

Teléfono: 01-082969

FACTURA PROFORMA

Teléfono: 2767-7155 Fax:

Asistente a SERVICENTRO #1, CARIARI CENTRO

Orden de compra y compra por medio de FACEBOOK O INSTAGRAM COMO COLONO CONSTRUCCIÓN O AL WHATSAPP 60557181

Cliente : 000839 ASOCIACION ADULTO MAYOR DE CARIARI

Número : 2086094

Orden : 001 ASOCIACION ADULTO MAYOR DE CARIARI

Plazo : 1 días

Destinatario : 0060 DAVID FIGUEROA ZUÑIGA

Fecha : 03/06/2022

Dirección : CAMPO DE ATERRIZAJE 500 MTRS OESTE DE LA ESCUELA

Cantidad	Código	Nombre	Presentación	Precio Unitario	Precio Linea
60.000	5002185	AGREGADO BASE 0 A 3/4	ENTREGA DIREC	13,100.00	786,000.00 *
24.000	5002574	AGREGADO ARENA DE RIO	ENTREGA DIREC	11,900.00	285,600.00 *
24.000	5002598	AGREGADO POLVO DE PIEDRA	ENTREGA DIREC	14,000.00	336,000.00 *
35.000	1000999	CEMENTO GRIS FUERTE 50KG HOLCIM	UND	6,560.00	229,600.00 *
50.000	1071268	VARILLA CORRUGADA #3X6MTS "3/8" G40 ASTM A615 AAA	UND	3,030.00	151,500.00
200.000	1018316	ADOQUIN RECTANGULAR GRIS 10X20X10	UND	285.00	14,250,000.00 *

Última Línea

Total en letras: dieciocho millones ciento cuatro mil treinta y seis con 00/100.

Observaciones:

Observación:
INSTALACIÓN, REMODELE Y VIAJE A 10.37

Peso Total: 1,918.0000 Kg

SubTotal \$ 16,038,700.00
Descuento \$ 0.00
Impuesto: \$ 2,065,336.00
Transporte \$ 0.00
Total Documento \$ 18,104,036.00

Plazo de la Oferta : 1 días

Elaborado por: DAVID FIGUEROA ZUÑIGA

Compra a cuotas con Rapicredito

Indicador: dfigueroa

Por ALMACENES EL COLONO S.A (CARIARI)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°107

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



ALMACÉN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A.

CÉDULA JURÍDICA 3-10110681-34
Teléfono: 2767-7015 Fax: 2767-7323
www.mejorprecio.cr CARIARI, POCOCI, LIMÓN

COTIZACION

Almacén el Mejor Precio de Cariari, S.A.

Céd. Juríd. 3-101-110681-34

Tel. 2767-7015

Fax. 2767-7323

Fecha:

27/04/2022

Cliente:

ASOCIACION DEL ADULTO MAYOR DE CARIARI

Tel. 2767-8637

Fax. 8895-6597

Dirección:

Documento: COT-183510

Forma de Pagor: A 30 Días

Vendedor: Ronald Obando Solano

Artículo	Exe *	Unidad	Cantidad	Venta	SubTot:
0	Adoquin Holandes Grafito 6 x 10 x 20 cm		1,000.00	9,200.00	9,200,000.0
053-0001	Arena. Metro	Metro	24.00	10,442.00	250,608.0
053-0496	Base Fina Metro.	Metro	60.00	13,000.00	780,000.0
053-0116	Polvo Piedra Metro	Unidad	24.00	11,504.00	276,096.0
180-0001	Cemento Holcim Saco 50 Kg	Saco	55.00	6,772.00	372,460.0
063-0001	Varilla Deforme 3/8 (9.5Mm) # 3 X 6 Metros	Unidad	50.00	3,570.00	178,500.0

Observaciones: precio ladrillo por cordoba de adoblock 8500 iva incluido

Subtotal: 11,057,664.00

I.V.: 1,414,291.32

Total: 12,471,955.32



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°108

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022★

Participan de la palabra:

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Indica que le gustaría escuchar en esa carta, porque la señora Eva Torres está en la Junta de Protección Social (JPS), institución que es muy comprometida con las instituciones, entonces le gustaría ver cuál es el aporte que ha conseguido la Junta Administrativa para contrarrestar una posible partida que la municipalidad pueda ayudar.

Manifiesta que se debe de ayudar, pero también ver cuál es el aporte que las comunidades aportan, se debe de cuantificar, a las personas se les deben de enseñar a buscar ayuda no solo a la municipalidad, también en otras instituciones.

Que la señora Eva Torres informe cuál es el aporte de la JPS.

Reg. Randall Torres Barrientos

Comenta que en una ocasión anterior hubo una molestia por enviar un documento a la Junta de Protección Social por parte de la señora Eva Torres porque manifestó que son entidades aparte, sin embargo instruye para que se traslade a la Junta de Protección Social para que valoren la posibilidad de ayudar con el proyecto.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Comenta que en la entrada de las instalaciones del Hogar de Ancianos de Cariari está deteriorada y de ahí la importancia de este proyecto.

Reg. Randall Torres Barrientos

Que es un proyecto de gran importancia y que debe ser un esfuerzo mancomunado entre instituciones y comunidad.

Por Unanimidad, Se Acuerda: Se traslada a la Junta de Protección Social y a la Comisión de Hacendarios para que valoren la solicitud. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°109

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



ARTICULO V Dictámenes de Comisiones

ACUERDO N° 1124

Se conoce nota suscrita por el señor regidor propietario José Antonio Bustos Martínez, dice:

Asunto: Informe de Comisión del regidor propietario José Antonio Bustos Martínez.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°110

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Guápiles 08-Junio 2022.

V
N°4104
9-6-22
1124

Sr. Concejo Municipal,
Municipalidad Pococi.
Presente.

Informe de José Antonio Bustos.

Por medio de la presente les saludo cordialmente
agradeciendo, atención al documento.

Informe de visita comunidades, dirigentes
organizaciones sociales, Grupos Desarrollo Comunal
del Cantón Pococi, Limón.

08 mayo Visita con delegación Europea Colaboración
Guápiles-Roxana. Guápiles 7:00am. Roxana 11:00pm.
Encuentro Asociación Desarrollo Roxana.

10 mayo Visita comunidad Florfar, Calle Valenciano.
Comunidad San Luis, Lezúillo.
Hora 7:00am. 2:00pm.

11 mayo. Inspección visita. Calle Vieja. 7:00am.
Encuentro oficina Bienestar Social.
Dr. Lauren Plonge. 2:00pm. Htr.
Ing. Brandon Alejandro Plante.

Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
Recibido por: [Firma]
Día: 08-06-2022
Hora: 10:01 am





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°11

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

12 mayo

Visita Proyecto Recarpeteo Punta Riel.
Construcción Parada-Cunata.

7.00am. Visita presidente ADI Rotona Sr. Arnoldo Bafik Herrera.

9.00am. Visita Ing. Frank Benavides. Punta Riel.

1.50pm. Reunión Director Escuela Rotona MSc. Rolando Valgar.

13 mayo Visita con la Unidad Técnica Ambiental.

Personal laborer.

Sr. José Juárez
Eimer Potosí

8.00am. Parque Central La R.ta.

11.00am. Parque Central Guápiles.

1.00pm. Parque Rotona.

17 mayo. Visita Parque Central Canchí.

personal Unidad Ambiental. 7.00am.

Trabajo Limpieza.

11.00am.

Trabajo Parque Rotona.

19 mayo. Visita Comité Luis XV. Santa Clara.
problemática Red Vial Cantón /

7.00am de acompañación. Sr. Rafael Werisela Ojeda.

Sr. Julio Castillo Sobalvarro.

Sr. Concejal Martín Eli Segura Ovarero.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°112

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

7.00 am. 13.50 pm.
26 mayo: Encuentro con el Sr. Arnoldo Batista Herrera.
Visita, Barrio La Claudia - Barrio Trinidad
Punta Riel. Area Comunal ABI Roxana
Proyecto Mini Estadio.
Proyecto Red vial. Alcantarillado Trinidad.
Visita puente Lezulle Rio Santa Clara.

31 mayo. 7.00 am. Parque Central Pita.
8.50 am. Calle Don Tino -
Barrio pueblo Nuevo.
10.00 am Visita Calle Vieja Jimenez
12.00 pm. Canari Parque Canari
1.50 pm. Guápiles Municipalidad.

03 Junio Guápiles 7.00 am Roxana Escuela Roxana.
9.00 am Municipalidad, Dinadero.
1.00 pm Comité Deportivo.
2.00 pm. Inspección Camino Nelson
Reparación Base. Mandato.

06 Junio. Visita. presidente ABI Roxana
7.00 am. Arnoldo Batista Herrera.
11.00 am. Proyecto Eco Verde.
13.00 pm. Dinadero Guápiles
14.10 pm Reunión.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°113

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

07 Junio 7:00 am.
Reunion Sr. German Prendas Chacón
Comite Mejorar Barrio La Curva. Roxana.
Proyecto Placcionamiento Area Comunal.

10:30 am. Visita Boulevard Canchi y
personal ambiental.

12:30 pm. Unidad Técnica Vial Guápiles.

1:00pm. Visita Dr. Mauren Plango.

2:00pm Reunion Barrio pueblo Nuevo.
urbas Bombo.
Inspección Trabajo Pod
Vial.
Reparación Base.


7-0146-0481.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°114

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE VIAJE EN EL INTERIOR DEL PAÍS



MUNICIPALIDAD DE POCOCI N.º

Nombre del funcionario: José Antonio Bustos Plattner

Cédula de Identidad: 7-0446-0481 Fecha de Liquidación: 08-06-2022

Dirección General o Departamento:

Motivo del Viaje:

	Lugar	Fecha	Hora
Inicio del Viaje:			:
Término del Viaje:			:

Cargo que desempeña: Fecha: Monlo suma adelantada \$

Fecha	Cantón visitado	Origen de la gira Hora de Llegada Salida	Destino de la gira Hora de Llegada Salida	Desayuno \$3.500.00	Almuerzo \$5.000.00	Cena \$5.000.00	Hospedaje	Días completos	Tarifa diaria	Total
10-05-22	Caileuno	:	:	3500	5000					8500
11-05-22	Guapiler	:	:	3500	5000					
12-05-22	Punta Rica	:	:	3500	5000					
13-05-22	San Rafael	:	:	3500	5000					
14-05-22	Guapiler	:	:	3500	5000					
15-05-22	Caileuno	:	:	3500	5000					
16-05-22	Luis XV	:	:	3500	5000					
17-05-22	Luis XV	:	:	3500	5000					
18-05-22	Guapiler	:	:	3500	5000					
19-05-22	Caileuno	:	:	3500	5000					
20-05-22	Caileuno	:	:	3500	5000					
21-05-22	Caileuno	:	:	3500	5000					
22-05-22	Caileuno	:	:	3500	5000					
Totales										85500

Valor total en letras: Ochenta y cinco mil quinientos.

Diferencia:

Declaro bajo juramento que lo arriba expuesto es una relación correcta de los gastos incurridos en asuntos oficiales.

Firma del funcionario

Autorizado por:

Nombre:

Cargo que ocupa:

Firma:

Vº, Bº, Departamento Financiero

Nombre:

Firma:

1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



09-06-2022


 Pond

N.º

José Antonio Bulos Flattner

Fecha de Liquidación: 08-06-2022

	Lugar	Fecha	Hora
Inicio del Viaje:			:
Término del Viaje:			:

Monto suma adelantada [illegible]

Valor total en letras: Cuarenta y Dos mil quinientos.

Declaro bajo juramento que lo arriba expuesto es una relación correcta de los gastos incurridos en asuntos oficiales.

Firma:

Firma del funcionario

3





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°116

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°117

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022





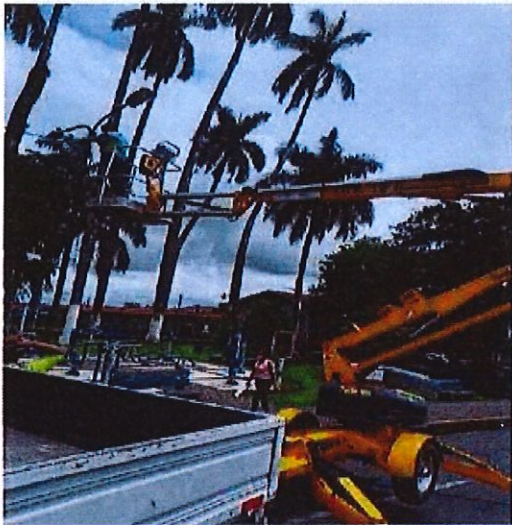
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°118

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°119

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se autoriza el pago de viáticos al regidor Jose Antonio Bustos Martínez. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Participan de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Voto el informe de comisión porque estamos con el nuevo reglamento y el nuevo reglamento no indica que todos los regidores deben de tener copia de los informes de comisión antes de que se sometan a votación.

-----UL-----

ACUERDO N° 1125

Se conoce nota suscrita por la Síndica Suplente Ana Rita Rodríguez Jiménez, dice:

Asunto: Informe de la Síndica Suplente Ana Rita Rodríguez Jiménez.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°120

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Ana Rita Rodríguez Jiménez
SINDICA SUPLENTE COLORADO.



POCOCI
Fluye

INFORME DE COMISION

Señores
Concejo Municipal

El día 02 de junio del 2022 no asistí a sesión Ordinaria N 39 ya que me encontraba en una reunión con la comunidad de Tortuguero en la cual fui invitada por varias personas de comunidad para que informara la negociación a la cual asistí el día martes 31 de junio con la alcaldesa en Ejercicio ese día señora Yamileth Hidalgo donde cual informe a las personas que estaban presente .

1-Que se llegó a un acuerdo paliativo y por emergencia debido a resguardar la salud de los habitantes y turistas que visitan, a sacar 3 viajes entre viernes y martes más el correspondiente a esa semana hasta dejar limpio el centro .

2- Que la alcaldesa iba a solicitar en el extraordinario se presupueste más para Tortuguero Para poder a ser más viajes y cumplir con este año pero que a la vez la junta administradora debe brindar los informes

3- Que de parte de regidores no hubo nadie presente pese a que señora alcaldesa hizo extensiva la invitación

4- Que se solicitara el día 24 de junio antes de sesión una reunión a las 9 am con junta en pleno de Planta recicladora ADI y ambiental alcaldía y regidores para llegar con propuesta a la sesión .

5- Que se proponga a ADI a manejar la planta (el cual de igual forma propuse se la municipalidad sea quien la trabaje desde departamento ambiental ya que hay funcionarios contratados por este municipio .

6- también informe ,que las lanchas que saca los desechos son más pequeñas que la de años anterior

Propuesta de comunidad

Departamento de comunidad se acuerda que se debe usar otro método para recolectar los desechos , tal como

Cambiar los días de recolección un día se recolecta solo plástico y cartón otro día solo vidrio y otro solo desechos no reciclables.

También usar bolsas transparente y color dependiendo el día .

Se propuso que la municipalidad otorgue a la junta el poder multar al que incumpla la ley Don Enrique informa que la recolección se seguirá haciendo dos veces a la semana y que posible se tendrá que alzar la tarifa por que con lo de pandemia hay un déficit de 35 millones.

También piden que el día 24 se esté personas de comunidad presentes en reunión

Atte

Ana Rita Rodríguez Jiménez

Síndica suplente

anarita2202@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°121

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Participan de la palabra:

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Indica que la solicitud de la síndica Ana Rita Rodríguez es importante apoyarla y que el "caciquismo" en Tortuguero debe de acabar porque no es posible que una sola persona administre la basura de la comunidad y no le brinde informes al pueblo ni a la municipalidad. Es importante que la Asociación de Desarrollo Integral comience a asumir, felicita a la señora Ana Rita Rodríguez por esa gestión que está haciendo.

Comenta que los recursos que aporta la Municipalidad de Pococí son públicos, sin embargo no se sabe qué es lo que está pasando con los recursos que se están recolectando.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Concuerda que hay un negocio porque cada día se cobra más caro.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra, Se Acuerda: Se recibe y aprueba el Informe de la Síndica Suplente Ana Rita Rodríguez Jiménez. Se autoriza el pago de viáticos. Vota en contra el regidor propietario Reinaldo Benavides Vargas Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO VI

Mociones

ACUERDO N° 1126

Moción presentada por el regidor propietario Luis Ángel Méndez Araya





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°122

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022



Concejo Municipal de Pococí Moción

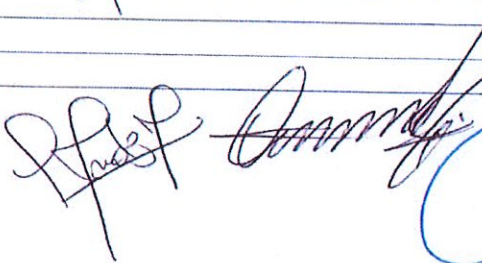
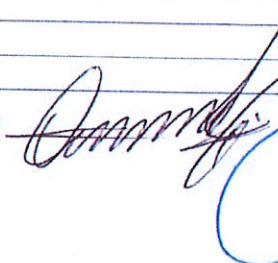
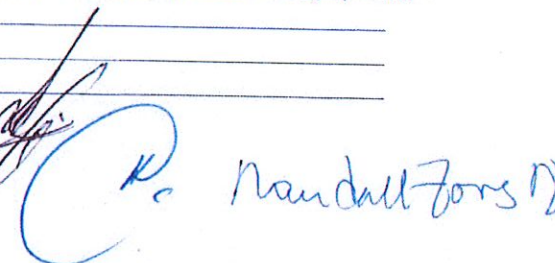
Moción presentada por : Luis Ángel Méndez Araya

Día 09 Mes 06 Año 2022.

- Considerando: 1-) Que nuestros agricultores y artesanos merecen nuestro apoyo.
2-) Que la situación económica a golpeado significativamente a la ciudadanía en general.
3-) Que hay grupos de agricultores y artesanos que se han organizado en el Cantón para vender sus productos.

Moción: Para que este honorable Concejo declare de interés Cantonal las Ferias de Agricultores y artesanos que se realizarán en todos los distritos de este Cantón. La primera feria iniciará en los días 23 y 24 de Julio del año en curso. La organización de la actividad está a cargo de los Regidores Luis Méndez, Hilda Zamora y la Síndica Carmen Sánchez, y tres líderes del distrito de la Rita.

Firma:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°123

ACTA N°41 Ordinaria.

09-06-2022

Por Unanimidad, Se Acuerda: Se declaran de Interés Cantonal las actividades denominadas como "Feria de los Agricultores y Artesanos" que se realizaran en todos los distritos de este cantón, iniciando los días 23 y 24 de julio del 2022, la organización de las actividades está a cargo de la regidora suplente Hilda Zamora Arias, Síndica Carmen Sánchez Navarro, regidor propietario Luis Ángel Méndez Araya y tres líderes comunales del distrito de La Rita. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN

Randall Torres Barrientos

F- Randall Torres Barrientos
Presidente Municipal a.i.



Magally Venegas Vargas

E- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

